

Facultad de Derecho



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

824 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Chirico, Rolando

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Apreciar el espacio interpretativo implícito en el lenguaje y en la estructura de las normas. 2.- Distinguir los distintos tipos de argumentación interpretativa con que se postula el material normativo para llenar esos espacios. 3.- Relacionar esas posturas interpretativas con los sistemas de apreciación de la realidad y del sistema normativo a los que aquellas corresponde. 4.- Adquirir o perfeccionar la capacidad de sostener o refutar una interpretación determinada dentro del marco normativo plausible. 5.- Familiarizarse con los principios de la técnica legislativa para la proyección de formas o para el análisis crítico de la legislación desde un punto de vista técnico – jurídico.

CONTENIDOS: 1.- Las normas y la interpretación. Distintas concepciones. 2.- La interpretación: problemas lingüísticos. 3.- La interpretación: problemas lógicos. 4.- La interpretación: problemas axiológicos. 5.- Las secuelas y métodos de la interpretación: análisis crítico. 6.- La técnica legislativa: sus problemas y sus instrumentos. 7.- El aporte de la informática jurídica al impulso de la interpretación. 8.- La función del interprete decisor en el sistema jurídico. La técnica jurídica. Las necesidades que sirve y los resultados que obtiene. Perspectivas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A) Exposición del profesor con libre intervención de los alumnos. B) Resolución grupal de casos prácticos y planteo de problemas. C) Discusión de textos específicos de la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A) 75% de asistencia a clase. B) partición de las actividades del curso. C) Aprobar las evaluaciones parciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promediando el curso habrá una evaluación parcial eliminatoria y completado el curso un examen final para los alumnos regulares.

390 ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

759 DILEMAS MORALES DEL SIGLO XXI.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Mandelbaum Balla, Alberto

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: El desarrollo de conceptos teóricos según el programa de tareas desde un enfoque integrador del fenómeno estudiado que tome en cuenta el punto de vista jurídico, el de la problemática del valor y el de la política, a la luz de un análisis pluralista de las teorías involucradas. El análisis se centrará en la fundamentación filosófica de las decisiones morales que cada alumno adopte articulando tanto su pensamiento como las teorías acerca de la moral que se analicen, indagándose sobre el papel que juegan los valores tanto como instrumentos justificatorios para la adopción de mecanismos de decisión como para



Facultad de Derecho

justificar las limitaciones que surgen en función de determinados derechos.

CONTENIDOS: ¿Qué es la moral? ¿Es posible su conocimiento?. Algunas concepciones sobre la posibilidad del conocimiento moral. Moral pública y moral privada. Liberalismo. Perfeccionismo y paternalismo. La privacidad y la intimidad. El principio de reserva. Derecho y moral: diferencias y relaciones entre ambos. Ciencia y moral: la responsabilidad de la ciencia en el diseño de la moral social. ¿Quién inventa la moral? Dilemas morales: algunas cuestiones de bioética: el uso científico de embriones humanos; (...)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: participación personal en clase con la presentación de un trabajo escrito al promediar los dos meses de clase, y concluirá, luego de la terminación del período de clases con un examen oral, bajo la forma de coloquio sobre los contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante el curso.

056 FORMAS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Zuleta, Hugo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar a los estudiantes en el análisis crítico de diversos tipos de argumentos que se emplean para justificar afirmaciones de índole normativa y, en especial, decisiones judiciales. A tal efecto, se proporcionarán nociones de lógica informal para capacitar a los estudiantes en la detección de falacias formales y no formales. Se considerarán los supuestos en que se apoya y las dificultades que involucra la llamada "concepción deductivista de las sentencias y se exploran otras formas de argumentación usuales. Como resultado del curso los estudiantes deberán haber incorporado herramientas conceptuales adecuadas para comprender, clasificar y criticar racionalmente los fundamentos de una decisión judicial o de una tesis jurídica.

CONTENIDOS: 1.- Argumentos deductivos. Concepto de consecuencia deductiva. Argumentos válidos e inválidos. Nociones básicas acerca del análisis formal de validez. Falacias formales y no formales. 2.- Argumentos basados en reglas. La subsunción normativa. Subsunción y deducción. La concepción deductivista de las sentencias judiciales. 3.- Problemas de la concepción deductivista de las sentencias judiciales. Reglas y razones. Sobreinclusión y subinclusión. El llamado "modus ponens deóntico" y sus supuestos. El problema de la derrotabilidad. 4.- La apelación a la coherencia. Principios y analogías. 5.- La dogmática jurídica. Técnicas dogmáticas para justificar decisiones originales: a) El modelo dogmático de legislador racional. b) Argumentos basados en la naturaleza jurídica de un instituto. 6.- La apelación a valores: a) La justicia. Justicia formal y justicia sustantiva. Justicia correctiva y justicia distributiva. b) El mérito. c) El consentimiento. Racionalidad y consentimiento hipotético. d) La igualdad. 7.- Argumentos consecuencialistas. El bienestar social. La apelación a la eficiencia. El concepto de eficiencia de Pareto y sus aplicaciones. El enfoque económico del derecho.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A) Explicación de los temas a cargo del profesor; B) Discusión de problemas; C) Resolución de ejercicios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A) 75% de asistencia a clase; B) Participación en las actividades del curso; C) Aprobar la evaluación parcial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se prevé una evaluación parcial eliminatoria, en la mitad del curso, y una evaluación final global.

405 DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SUBJETIVOS

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Siculer, César Alberto

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo central del curso reside en indagar sobre la existencia de los denominados "Derechos Humanos", a los efectos de establecer su identidad y su eficacia en la realidad social. las normas constitucionales como garantía de su vigencia. Se analizarán trabajos monográficos de teóricos cuyas ópticas serán diferentes para tener una visión aproximativa de cómo es tratado el problema ¿ Es un tema político o es un tema jurídico?.

CONTENIDOS: Se analizarán trabajos monográficos de teóricos cuyas ópticas serán diferentes para tener una visión aproximativa de cómo es tratado el problema en profundidad. Se estudiarán especialmente las herramientas teóricas que permitan la comprensión de artículos de autores nacionales.



Facultad de Derecho

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán presentar un trabajo al finalizar el curso que será producto de alguna investigación. Evaluación oral o escrita final.

467 DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SUBJETIVOS

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Siculer, César Alberto

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo central del curso reside en indagar sobre la existencia de los denominados "Derechos Humanos", a los efectos de establecer su identidad y su eficacia en la realidad social. las normas constitucionales como garantía de su vigencia. Se analizarán trabajos monográficos de teóricos cuyas ópticas serán diferentes para tener una visión aproximativa de cómo es tratado el problema ¿ Es un tema político o es un tema jurídico?.

CONTENIDOS: Se analizarán trabajos monográficos de teóricos cuyas ópticas serán diferentes para tener una visión aproximativa de cómo es tratado el problema en profundidad. Se estudiarán especialmente las herramientas teóricas que permitan la comprensión de artículos de autores nacionales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán presentar un trabajo al finalizar el curso que será producto de alguna investigación. Evaluación oral o escrita final.

196 FUNDAMENTOS ETICOS Y EMPIRICOS PARA LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Chirico, Rolando

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Dar instrumentos teóricos suficientes, para que el alumno pueda fundamentar las diferencias consecuenciales entre los distintos sistemas políticos y el porque de la democracia y la necesidad de su defensa.

CONTENIDOS: 1.- Criterio para discernir que cargos deben ser electivos. 2.- Criterios para discernir quienes eligen. 3.- Criterio para discernir los plazos de los cargos. 4.- Garantías para mejorar la racionalidad de las elecciones. 5.- Problemas del debate parlamentario. 6.- Paradojas de la democracia. 7.- Requisitos éticos y empíricos para el funcionamiento del sistema democrático no se transforme en un mero marco formal. 8.- Análisis de las distintas formas de vida que posibilitan los sistemas políticos como consecuencia de su estructura.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es útil el conocimiento de conceptos básicos de la teoría de la comunicación, la problemática del lenguaje y nociones de derecho político e historia constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A) Exposición del profesor con libre intervención de los alumnos. B) Resolución grupal de casos prácticos y planteo de problemas. C) Discusión de textos específicos de la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A) 75 % de asistencia a clase. B) Participación en las actividades del curso. C) Aprobar las evaluaciones parciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promediando el curso habrá una evaluación parcial eliminatoria y completado el curso un examen final para los alumnos regulares.

841 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Russo, Eduardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Iniciar al alumno en el estudio de las modernas corrientes lingüísticas contemporáneas a través del análisis de una selección de las principales fuentes primarias.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

CONTENIDOS: La interpretación en las concepciones clásicas y modernas. La lingüística en el siglo XX. El llamado "sentido literal". Semiosis ilimitada y semiosis hermética. Racionalidad hermenéutica. Semántica, pragmática y semiótica del texto. El realismo norteamericano.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los comunes al Ciclo Profesional Orientado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y análisis en clase de las fuentes primarias, previa introducción general sobre el tema. Se debatirán ciertas polémicas clásicas. Se utilizarán fallos de jurisprudencia para ordenar la discusión.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se promediarán cuatro evaluaciones: dos de trabajos prácticos, una conceptual y coloquio final. Promoción con cuatro puntos.

073 LA JUSTIFICACION IUSNATURALISTA DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Portela, Guillermo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Parte histórica: el respeto a la ley en el pueblo Griego. La ley en los poetas. Los presocráticos. Los sofistas. Platón. Aristóteles. El concepto de ley en el hombre romano. Cicerón. El derecho y la justicia en Roma. El respeto a la ley en la patrística. Las características de la ley en San Isidro de Sevilla. La tesis Agustiniiana de la obediencia al derecho positivo. La obediencia a la ley injusta en Santo Tomás de Aquino. La concepción de la ley en el renacimiento. Análisis del "Mercader de Venecia" de Shakespeare. El problema de la objeción de conciencia en Tomás Moro. La segunda escolástica. La recepción del concepto tomista de ley por Vitoria. El racionalismo. El Respeto a la ley a partir del contractualismo. Hobbes. Locke. Rousseau. La pervivencia del espíritu clásico de Burke. Kant y su posición respecto a la obediencia a la ley. El descrédito de la ley. La posibilidad de su desobediencia en dos referentes: Swift y Thoreau. Parte Teórica: Tesis de Rawls. Tesis de Singer. Tesis de Dworkin. Tesis Iusnaturalista. Síntesis final.

957 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Zuleta Puceiro, Enrique

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Tema 1.- Teoría de la interpretación operativa de la ley: a) el discurso interpretativo. Naturaleza y proyecciones; b) interpretación constitucional e interpretación legal; c) la decisión interpretativa; d) la interpretación operativa. Tema 2.- La justificación de la decisión interpretativa: a) justificación y racionalidad; b) patrones argumentales. Tema 3.- Los argumentos de la interpretación: a) argumentos lingüísticos; b) argumentos históricos; c) argumentos sistémicos; d) argumentos teleológico / evaluativos; e) argumento transcategorico de la intension del legislador; f) argumentos retóricos; g) las prácticas argumentativas. Tema 4.- Directivas de la argumentación: a) máximas o principios de la doctrina judicial; b) directivas de la interpretación operativas; c) directivas constitutivas; d) directivas metodológicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Coloquios, examen parcial y elaboración de monografía final.

837 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Russo, Eduardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Presentar la moderna teoría de los derechos humanos en forma sistemática a partir de un fundamento filosófico racional como construcción ética, política, jurídica e histórica.

CONTENIDOS: 1.- Desaparición forzada de personas. 2.- Desobediencia civil. 3.- Objeción de conciencia. 4.- Penas crueles.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

5.- Violencia. 6.- Control social. 7.- Discriminación. 8.- Mecanismos de Garantía.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se entregarán los materiales bibliográficos y se proyectarán filmes de ficción o documentales para discusión en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se promediarán las seis mejores calificaciones con promoción directa con la obtención de seis (6) de promedio. Caso contrario se tomará examen final.

704 ETICA, PODER Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Monzón, José María

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos generales son: analizar el rol de la filosofía política clásica inglesa en el pensamiento jurídico contemporáneo. Interpretar el concepto de poder en el pensamiento filosófico-político inglés. Investigar la evolución del discurso de la legalidad. Examinar la construcción del discurso legal contemporáneo. Evaluar la centralidad del término seguridad en los discursos legales contemporáneos.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al pensamiento filosófico-político inglés. Hobbes. Locke. Bentham. 2.- La construcción del discurso de la legalidad. El poder y el derecho. 3.- La noción de la legalidad en la modernidad. Las tesis economicistas. La escuela del análisis económico del derecho. Mercado y derecho. 4.- La centralidad del término seguridad en los discursos legales contemporáneos. Negri y la noción de imperio.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es recomendable haber cursado Derecho Constitucional Profundizado, así como poseer niveles adecuados de comprensión de inglés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cuanto a la metodología se usarán técnicas analíticas, sinécticas y sintéticas. Las primeras permiten analizar desde un punto de vista interno y desde un punto de vista externo los textos legales. Las técnicas de sinécticas sirven para prestar atención a los lugares comunes con los cuales se explica la génesis del discurso de la seguridad, su difusión y su consolidación. Por último, las técnicas sintéticas sirven para elaborar y evaluar los discursos legales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere la aprobación de un parcial y la asistencia al curso de un 75% para mantener las condiciones de regularidad. La aprobación de la asignatura se realiza por la defensa de un trabajo final integrador individual.

132 EL CONCEPTO DE ORDEN JURÍDICO

Puntaje: 2 (Dos)

Profesor: Bulygin, Eugenio

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas normativos: a) modelo de un problema normativo. Ámbito fáctico del problema y sus elementos: Universo del Discurso, Universo de Propiedades y Universo de Casos. Ámbito normativo: Universo de Acciones, caracteres deónticos, soluciones. Universo de soluciones maximales. Normas y sistemas normativos. Lagunas normativas y completitud, contradicciones normativas y consistencias, redundancias e independencia; b) Casos. Casos genéricos y casos individuales. Lagunas de conocimientos y de reconocimientos; c) Soluciones. Contenidos normativos. Enunciados deónticos y soluciones. Soluciones maximales y minimales. Normas; d) sistemas normativos. el concepto de sistema en la ciencia. Axiomas y teoremas. La noción de sistema en la ciencia jurídica. Sistemas normativos y sus propiedades formales. Sistemas jurídicos. 2.- Problemas Metodológicos en la Ciencia del Derecho: a) La sistematización del derecho. Reformulación del sistema. Reglas y principios. Cambios de sistema; b) El problema de relevancia. Niveles del UC. Relevancia descripta y relevancia prescripta. Irrelevancia descriptiva y prescriptiva. Irrelevancia positiva y negativa. Tesis e Hipótesis de relevancia. Lagunas axiológicas; c) Sistemas abiertos y cerrados. Clausura. Principio de prohibición. Reglas de clausura; d) Lagunas normativas y la aplicación del derecho. La función judicial. Análisis de la sentencia judicial. Fundamentación de la sentencia. Sentencia y verdad; e) Dinámica del derecho. Creación y derogación de normas jurídicas. Sistema y orden. Validez como pertenencia y como obligatoriedad. La identidad del orden jurídico. Norma básica y regla de reconocimiento. Pertenencia y aplicabilidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen final.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

090 AREA: DERECHO Y ECONOMIA

DERECHO Y ECONOMIA

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Lutzky, Claudio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar la interacción entre orden jurídico y orden económico, y entre los saberes que los estudian. Comprender el significado económico de distintas instituciones y soluciones jurídicas.

CONTENIDOS: 1.- El orden social y sus subdivisiones. 2.- Orden económico y orden jurídico. 3.- Teoría de precios. 4.- Teoría de los juegos. 5.- Economía del derecho de propiedad. 6.- Economía de los contratos. 7.- Economía del derecho de daños. 8.- Derecho de la competencia. 9.- Regulación. 10.- Teoría de la elección pública. 11.- Economía del derecho penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones a cargo del docente. Discusión en clase con base en textos previamente asignados. Resolución de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Participación en clase. Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos. Examen final.

253 ¿LOS JUECES HACEN DERECHO? DISTINTOS TIPOS DE LENGUAJE Y PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN LOS SISTEMAS JURIDICOS.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Lopez Taiana, Luis

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: El término del cuatrimestre los alumnos estarán en condiciones de: a) Enunciar y caracterizar los distintos tipos y niveles del lenguaje utilizado en la ciencia del derecho; b) Caracterizar los distintos tipos de problemas que de su utilización surgen; c) Comprender que resulta imposible el entendimiento del fenómeno jurídico si se considera una norma aislada y no al sistema como un todo; d) Distinguir distintas nociones de "sistema jurídico" utilizado por los juristas; e) Comprender los peligros de confusión en los distintos niveles del discurso jurídico; f) Comprender los conflictos entre normas y sus posibles soluciones.

CONTENIDOS: a) Distintos tipos de lenguaje y sus problemas; b) Propositiones analíticas y sintéticas; c) Conocimiento empírico y necesario; d) Lógica de normas y lógica de proposiciones normativas; e) El derecho como un sistema normativo; f) Definiciones y normas; g) Teoría y técnica de legislación; h) Como los jueces a través de estos elementos, dictan sus sentencias en contra del sistema jurídico vigente o bien, los manipulean para dictar sus decisiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos obtendrán información acerca de la bibliografía y jurisprudencia que se les indicará para sus análisis y discusión en clase deberán realizar trabajos prácticos y ejercicios, los que serán corregidos en clase a fin de obtener las habilidades y conocimientos necesarios para la evaluación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Mantendrán regularidad en el curso los estudiantes que cumplan con el 75% de las actividades de aprendizaje que se indicarán en cada clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Será promovido el alumno que realice la totalidad de los trabajos prácticos y tareas que se fijen, obtenga una nota entre los dos exámenes a tomar, cuyo promedio resulte equivalente a seis o más puntos.

948 AREA: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

DERECHO Y ARGUMENTACION

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Catenacci, Imerio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio crítico de la bibliografía propuesta. Análisis de argumentos y formulación de hipótesis de resolución de supuestos fácticos.

CONTENIDOS: 1.- El ordenamiento jurídico positivo. 2.- Caracteres. 3.- La norma jurídica. 4.- Interpretación y aplicación del derecho. 5.- Lógica jurídica y argumentación. 6.- Argumentos incorrectos y falaces. 7.- Argumentos jurídicos. 8.- Argumentos de

Facultad de Derecho



analogía. 9.- Argumento a contrario. 10.- Argumento a fortiori. Teorías de la argumentación.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Asistencia del 75 %; 2.- Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran. 3.- Aprobar dos parciales. 4.- Aprobar y defender el trabajo de cierre de curso. 5.- Todas las instancias se aprueban con la calificación de cuatro puntos.

571 AREA: INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL (Interdepartamental)

ASPECTOS FILOSOFICOS DE LA INTERPRETACION CONSTITUCIONAL

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Leonardi de Herbón, Hebe M.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar a través de la Teoría General de Derecho los aspectos más destacados de la interpretación del Derecho Constitucional. Presentar las dificultades del derecho comparado en el análisis de los textos constitucionales. La evolución jurisprudencial.

CONTENIDOS: La Teoría General del Derecho y los métodos de interpretación jurídico- constitucional. Los aspectos teóricos, referidos a la estructura del orden jurídico: sistemáticos, normativos y axiológicos. Se estudiarán los aspectos problemáticos de la interpretación desde el punto de vista semántico, sintáctico y lógico. Las lagunas del derecho. El derecho comparado en el sistema constitucional: los modelos de control de constitucionalidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo grupal. Análisis de texto, selección de fallos y posibles soluciones alternando los métodos o criterios de interpretación empleados. Lectura y análisis de obras de autores clásicos y contemporáneos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia de las clases, siempre con preparación previa a cada clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: a) por participación en clase, b) por trabajos y parciales aprobados, c) examen global final.

572 AREA: INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL (Interdepartamental)

ASPECTOS FILOSOFICOS DE LA INTERPRETACION CONSTITUCIONAL

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Leonardi de Herbón, Hebe M.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar a través de la Teoría General de Derecho los aspectos más destacados de la interpretación del Derecho Constitucional. Presentar las dificultades del derecho comparado en el análisis de los textos constitucionales. La evolución jurisprudencial.

CONTENIDOS: La Teoría General del Derecho y los métodos de interpretación jurídico-constitucional. Los aspectos teóricos, referidos a la estructura del orden jurídico: sistemáticos, normativos y axiológicos. Se estudiarán los aspectos problemáticos de la interpretación desde el punto de vista semántico, sintáctico y lógico. Las lagunas del derecho. El derecho comparado en el sistema constitucional: los modelos de control de constitucionalidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo grupal. Análisis de texto, selección de fallos y posibles soluciones alternando los métodos o criterios de interpretación empleados. Lectura y análisis de obras de autores clásicos y contemporáneos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia de las clases, siempre con preparación previa a cada clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: a) por participación en clase, b) por trabajos y parciales aprobados, c) examen global final.

430 OTROS TEMAS DE INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS FILOSOFICO

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Pino, Guillermo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

SÁBADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso promoverá la introducción de los alumnos en el análisis filosófico orientado a la corriente de la filosofía analítica. Se analizarán los significados de los términos filosóficos básicos y fundamentales y su aplicación en el modelo de las



Facultad de Derecho

ciencias en general y en la ciencia jurídica en particular.

CONTENIDOS: 1.- La concepción analítica de la filosofía. 2.- El principio de uniformidad de la naturaleza. 3.- Causa, determinismo y libertad: ¿Qué es la causa?, el principio causal, determinismo y libertad. 4.- Algunos problemas metafísicos: sustancia y universales, materia y vida, mente y cuerpo. 5.- La filosofía de la religión: la existencia de Dios, conceptos religiosos y significado. 6.- El conocimiento del mundo físico: realismo, idealismo y fenomenalismo. 7.- Algunos problemas éticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial a la mitad del curso con un recuperatorio eliminatorio. Un examen final en el que los alumnos que hayan obtenido seis o más en el examen parcial serán examinados solamente respecto de aquellos contenidos analizados con posterioridad a dicha evaluación. El profesor podrá proponer la realización de ejercicios en clase y la promoción del debate.

427 ESTRUCTURAS DE LAS SOCIEDAD TRIMEMBRE: PROBLEMAS ACTUALES

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Sandler, Héctor

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Presentar en módulos sucesivos los problemas jurídicos fundamentales contemporáneos que presenta la determinación de los derechos y obligaciones de las personas y de las sociedades, de modo que pueda constituirse, mantenerse y evolucionar un tipo de orden social – sin perjuicio de la idiosincrasia nacional – que facilite se efectivicen y cooperen entre si las típicas esferas de actividad humana informadas en las sendas exigencias de libertad, igualdad y fraternidad.

CONTENIDOS: 1.- Concepto general de orden y evolución. 2.- La estructura trimembre del ser humano y de las sociedades que constituye. 3.- El fenómeno del poder y sus manifestaciones. 4.- Los derechos humanos existenciales como fundamento del orden social. 5.- Política, derecho y economía. 6.- Antecedentes históricos comparados. 7.- Desafíos contemporáneos. 8.- Examen de la realidad Argentina. 9.- La importancia social del contenido de la enseñanza superior y de los medios masivos de comunicación. 10.- Personalidad y masificación. 11.- Conjeturas y responsabilidades.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura de textos, exposiciones a cargo del profesor, discusión sobre los tópicos expuestos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación por asistencia, participación en el aula y mediante el uso del Correo Electrónico. Pruebas parciales sobre tópicos. Examen final para quienes no obtengan seis de promedio.

532 ESTRUCTURAS DE LAS SOCIEDAD TRIMEMBRE: PROBLEMAS ACTUALES

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Sandler, Héctor

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Presentar en módulos sucesivos los problemas jurídicos fundamentales contemporáneos que presenta la determinación de los derechos y obligaciones de las personas y de las sociedades, de modo que pueda constituirse, mantenerse y evolucionar un tipo de orden social – sin perjuicio de la idiosincrasia nacional – que facilite se efectivicen y cooperen entre si las típicas esferas de actividad humana informadas en las sendas exigencias de libertad, igualdad y fraternidad.

CONTENIDOS: 1.- Concepto general de orden y evolución. 2.- La estructura trimembre del ser humano y de las sociedades que constituye. 3.- El fenómeno del poder y sus manifestaciones. 4.- Los derechos humanos existenciales como fundamento del orden social. 5.- Política, derecho y economía. 6.- Antecedentes históricos comparados. 7.- Desafíos contemporáneos. 8.- Examen de la realidad Argentina. 9.- La importancia social del contenido de la enseñanza superior y de los medios masivos de comunicación. 10.- Personalidad y masificación. 11.- Conjeturas y responsabilidades.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura de textos, exposiciones a cargo del profesor, discusión sobre los tópicos expuestos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación por asistencia, participación en el aula y mediante el uso del Correo Electrónico. Pruebas parciales sobre tópicos. Examen final para quienes no obtengan seis de promedio.



Facultad de Derecho

789 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Damonte, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Al concluir el curso los alumnos estarán en condiciones de: 1.- Enunciar y caracterizar los distintos problemas y usos del lenguaje natural y jurídico. Especialmente las nociones de definición, vaguedad, ambigüedad y carga emotiva. 2.- Describir y analizar los problemas que se presenta en el proceso de interpretación de la ley. Distinguir los diversos criterios de interpretación y su aplicación como soluciones en casos concretos. 3.- Describir y explicar la problemática de las lagunas del derecho y la creación del derecho por parte de los jueces. 4.- Caracterizar la importancia de la función judicial. Describir los modos de designación de los jueces. Explicar el problema de la representación republicana en relación al poder judicial. 5.- Elaborar criterios propios respecto de los temas en estudio, argumentar y fundar racionalmente las posiciones o tesis que se adopten.

CONTENIDOS: 1) 1.- El lenguaje natural, problemas y ventajas. Definición. Vaguedad, ambigüedad, carga emotiva. Usos del Lenguaje. Lenguaje técnico, ventajas y problemas. Lenguaje jurídico. 2.- Interpretación. El proceso de aplicación de normas. Sus problemas. Imprecisiones. Las lagunas del derecho. Lagunas técnicas y axiológicas. El principio de clausura. La creación del derecho por los jueces. Diversos casos. 3.- Los métodos o criterios de interpretación. Su aplicación como soluciones. 4.- La importancia de la función judicial. Características. Los modos de designación de los jueces. Poder judicial y representación republicana.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos obtendrán información de la bibliografía y jurisprudencia que se les indicará, para el análisis y discusión en clase. Realizarán trabajos prácticos y ejercicios, cuya corrección y discusión en clase constituirán una actividad de aprendizaje destinada a adquirir las habilidades para la presentación de dos trabajos escritos finales, sobre casos especiales que se les suministrarán.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Será considerado regular el alumno que cumpla con el 75% de las actividades de aprendizaje (trabajos prácticos, ejercitaciones, etc.) en los plazos que respectivamente se fijen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Será promovido el alumno que realice todos los trabajos prácticos y tareas que se fijen; obtenga una nota de concepto superior a seis (6) puntos; e integre activamente un grupo que presentará un trabajo escrito que deberá defender oralmente frente al curso y al profesor. Para determinar la nota de concepto se evaluará el nivel de la información obtenida, la capacidad de análisis y fundamentación racional; ejemplos e ideas originales; y el grado de participación en clase.

800 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Damonte, Ricardo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Al concluir el curso los alumnos estarán en condiciones de: 1.- Enunciar y caracterizar los distintos problemas y usos del lenguaje natural y jurídico. Especialmente las nociones de definición, vaguedad, ambigüedad y carga emotiva. 2.- Describir y analizar los problemas que se presenta en el proceso de interpretación de la ley. Distinguir los diversos criterios de interpretación y su aplicación como soluciones en casos concretos. 3.- Describir y explicar la problemática de las lagunas del derecho y la creación del derecho por parte de los jueces. 4.- Caracterizar la importancia de la función judicial. Describir los modos de designación de los jueces. Explicar el problema de la representación republicana en relación al poder judicial. 5.- Elaborar criterios propios respecto de los temas en estudio, argumentar y fundar racionalmente las posiciones o tesis que se adopten.

CONTENIDOS: 1) 1.- El lenguaje natural, problemas y ventajas. Definición. Vaguedad, ambigüedad, carga emotiva. Usos del Lenguaje. Lenguaje técnico, ventajas y problemas. Lenguaje jurídico. 2.- Interpretación. El proceso de aplicación de normas. Sus problemas. Imprecisiones. Las lagunas del derecho. Lagunas técnicas y axiológicas. El principio de clausura. La creación del derecho por los jueces. Diversos casos. 3.- Los métodos o criterios de interpretación. Su aplicación como soluciones. 4.- La importancia de la función judicial. Características. Los modos de designación de los jueces. Poder judicial y representación



Facultad de Derecho

republicana.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos obtendrán información de la bibliografía y jurisprudencia que se les indicará, para el análisis y discusión en clase. Realizarán trabajos prácticos y ejercicios, cuya corrección y discusión en clase constituirán una actividad de aprendizaje destinada a adquirir las habilidades para la presentación de dos trabajos escritos finales, sobre casos especiales que se les suministrarán.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Será considerado regular el alumno que cumpla con el 75% de las actividades de aprendizaje (trabajos prácticos, ejercitaciones, etc.) en los plazos que respectivamente se fijen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Será promovido el alumno que realice todos los trabajos prácticos y tareas que se fijen; obtenga una nota de concepto superior a seis (6) puntos; e integre activamente un grupo que presentará un trabajo escrito que deberá defender oralmente frente al curso y al profesor. Para determinar la nota de concepto se evaluará el nivel de la información obtenida, la capacidad de análisis y fundamentación racional; ejemplos e ideas originales; y el grado de participación en clase.

089 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Balbi, Eduardo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

291 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Balbi, Eduardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

Facultad de Derecho



124 AREA: DERECHO Y ECONOMIA

TEORIA DE LOS CONTRATOS Y DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: LA FILOSOFIA DEL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Rosenkrantz, Carlos

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS Y PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En la primera parte de este curso analizaremos los fundamentos filosóficos del derecho privado, en especial, de los contratos y de la responsabilidad civil. Discutiremos básicamente dos tipos de teorías: aquellas que sostienen que tanto los contratos como las reglas de la responsabilidad civil deben concebirse como instrumentos al servicio de la eficiencia económicas y aquellas que sostienen que los contratos y las reglas de la responsabilidad sirven objetivos indiosincrásicos – el primero eminentemente conmutativo y la segunda correctivo- irreducibles a la eficiencia. En la segunda parte del curso analizaremos la manera en que a partir de las diversas teorías estudiadas es posible resolver alguno de los problemas que encontramos en la regulación de los contratos y de la responsabilidad civil.

CONTENIDOS: 1.- Teorías: teorías económicas de la responsabilidad civil; teorías no económicas de la responsabilidad civil; teorías plurales de la responsabilidad civil; teorías económicas de la responsabilidad contractual; teorías no económicas de la responsabilidad contractual; teorías pluralistas de la responsabilidad civil. 2.- Problemas: La causa; los daños económicos, daños morales, la responsabilidad de los accionistas, el riesgo y la responsabilidad, culpa precontractual y la mitigación de los daños.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Dominio del idioma inglés.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realizará por medio de un examen y de un trabajo y es condición el dominio del idioma inglés.

872 NOCIONES DE ETICA NORMATIVA

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Farrell, Martín

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

CONTENIDOS: El curso comienza con nociones de metaética, especialmente realismo moral y emotivismo ético. Estudia luego diferentes enfoques de ética normativa, concentrándose en el intuicionismo ético, el consecuencialismo, el deontologismo y la ética de la virtud. Concluye, con casos de ética aplicada: aborto, eutanasia, legítima defensa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

249 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Bruera, Olga María

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Advertir al alumno sobre las dificultades que plantea la Ley y proponer distintos modos de superar esas dificultades.

CONTENIDOS: Interpretación de la Ley. Concepto. Problemas de interpretación: semánticos: ambigüedad, vaguedad, lectura abierta; carga emotiva; sintácticos: lógicos inconsistencia, redundancia y lagunas. Las etapas del proceso de interpretación. Los métodos de interpretación en los sistemas: continental europeo y anglosajón.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Explicación y ejercitación permanente y realización de un taller.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final escrito que se aprueba con seis (6). En caso contrario, examen oral que se aprueba con cuatro (4).



Facultad de Derecho

870 EL CONCEPTO DE DERECHO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Bruera, Olga María

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Dotar al alumno de conocimiento general respecto a los problemas planteados en la filosofía del derecho, respecto al concepto de derecho.

CONTENIDOS: 1) Imprecisión de la palabra "derecho"; el derecho como objeto de la ciencia jurídica. 2) Posiciones iusnaturalistas y positivistas. 3) El concepto de derecho en la teoría de Hans Kelsen. 4) El concepto de derecho vigente para Alfross.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo grupal e individual en clase, clases taller y clases explicativas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final escrito que se aprobará con un mínimo de seis (6) puntos, un recuperatorio oral para los que no alcancen dicha nota, que se aprobará con un mínimo de cuatro (4).

812 EL SISTEMA JURÍDICO

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Guarinoni, Ricardo Víctor

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar el razonamiento jurídico. Proporcionar nociones elementales de lógica de predicados, proposicional y deóntica, con especial referencia al razonamiento utilizado en la consideración del derecho como un sistema normativo. Se buscará destacar la importancia práctica del uso del razonamiento lógico en la resolución de problemas jurídicos. Se analizarán otras formas de razonamiento.

CONTENIDOS: 1.- El lenguaje: repaso de nociones básicas de la filosofía del lenguaje. Clases de lenguaje. Usos o funciones del lenguaje. Designación y denotación. Ambigüedad y vaguedad. La definición. Clases. 2.- El razonamiento: inferencias. Razonamiento deductivo e inductivo. El método científico. Validez y verdad. Falacias no formales. 3.- La lógica: nociones de lógica de predicados y lógica proposicional. Silogismos. Variables y conectivas. Leyes lógicas. Lógicas modales. 4.- El derecho: el derecho como sistema. Normas jurídicas y proposiciones normativas. Verdad y validez normativa. El derecho como sistema deductivo. Normas de base y normas derivadas. Lagunas del derecho. Incompatibilidades normativas. Lex superior, lex posterior, lex specialis. Problemas lógicos de la derogación de normas. 5.- La lógica jurídica: nociones de lógica deóntica. Formalización de normas. Interpretación de la lógica deóntica. La lógica de los condicionales derrotables y las normas. 6.- Modos del razonamiento jurídico. El razonamiento judicial. El silogismo judicial. Premisas normativas y fácticas. Deducción y subsunción. Razonamientos no concluyentes. Inferencias probables. La analogía en el Derecho. Inferencias a fortiori, a pari, a contrario. Reglas de interpretación. Argumentación jurídica. Discusión. 7.- Derecho y razonamiento práctico. Normas jurídicas y razones para actuar. Discusión.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se analizarán partes de los textos mencionados en la bibliografía, poniendo énfasis en la utilización práctica del razonamiento a través de ejercicios en clase o fuera de ella.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se realizará por medio de dos parciales escritos y se promociona con una nota de seis como mínimo.

298 BASES CULTURALES DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Ciuro Caldani, Miguel

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Promover la formación para la comprensión del derecho argentino, con mira a facilitar los aportes para su desarrollo. Brindar un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.). Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional en



Facultad de Derecho

la situación actual y en las que se vayan presentado en el porvenir.

CONTENIDOS: 1.- La vida jurídica Argentina, su caracterización normológica, sociológica y axiológica. Comprensión de la problemática de la causalidad histórico – jurídica en general. El análisis cultural y su importancia jurídica. 2) La situación cultural de la Argentina y su derecho: a) la evolución de la cultura occidental y la situación de la Argentina; b) La escisión de la cultura Argentina y su proyección jurídica; c) Las condiciones de la integración de la cultura Argentina en los personal, “real” y temporal y su proyección jurídica. 3.- Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo teórico – práctico, exposición del docente, lecturas orientadas y trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de un trabajo individual final.

197 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental)

EL ABORTO Y OTROS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE LA VIDA Y EL PROPIO CUERPO. ETICA Y REGULACION JURIDICA.

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Costoya, Norma B.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Ofrecer un análisis ético de temas que tocan nuestros principios morales, y que están regulados de manera dispar en el Derecho. Se trabajará en especial uno de esos temas, y que se espera del alumno que pueda argumentar a favor de distintas posturas con relación a algunos otros, todos ellos relativos a la disposición de la vida y del propio cuerpo. Dependerá del interés demostrado por los asistentes al curso cuáles de esos temas se tocarán, siendo relevante la manera en que se los aborde.

CONTENIDOS: La moral, la religión y el derecho como referencias para el juzgamiento de conductas humanas. El aborto, casos justificados y no justificados. Precisiones lingüísticas. El feto y el concepto de persona. Disposición del propio cuerpo y el derecho a la vida. Análisis de otros casos de disposición de la vida y el propio cuerpo: eutanasia, muerte asistida, donación no cadavérica de órganos, pena de muerte, esterilización (se seleccionará en el curso dos de estos temas). Valor de la voluntad del afectado en algunos de estos casos para aceptar o no su incriminación o desincriminación. Soluciones del derecho positivo. Los temas a los que se hace referencia pueden ser cualesquiera otros distintos de los mencionados, que sean de interés del alumnado.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada Teoría General del Derecho.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se solicitará a los alumnos trabajos de una clase para la otra – recuerden que sólo hay una clase semanal-. Estas obligaciones serán individuales. En algunos casos el material traído será puesto en común en grupos informales. Clase a clase se irá informando la actividad a realizarse –que también dependerá del número de inscriptos- por lo que es posible que el número total de trabajos difiera del indicado. Cuando se trate de trabajos individuales el material traído será puesto en común en grupos informales. Clase a clase se irá informando la actividad a realizarse –que también dependerá del número de inscriptos- por lo que es posible que el número total de trabajos difiera del indicado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Realizar cuatro trabajos prácticos en clase. Se conservará con la presentación adecuada de los trabajos y la participación en clase – o sea que pueden faltar solamente dos clases-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Habrá dos instancias formales de evaluación, una escrita y un trabajo grupal especial, que deberán ser aprobadas con, al menos, cuatro (4) puntos cada una. Para aprobar el curso deberán contar con un promedio de seis (6) entre las dos instancias de evaluación. Asimismo habrá de tenerse en cuenta que para rendirlas deberán haber mantenido la regularidad. De no alcanzar las calificaciones indicadas se propondrá alternativas de recuperación, adaptadas al tipo de curso de que se trata y de las deficiencias de rendimiento en cada caso. La calificación final estará determinada por esas calificaciones y por el trabajo personal e individual en clase.

579 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Costoya, Norma



Facultad de Derecho

Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso tiene como objeto abordar el análisis de una actividad propia de jueces y abogados –quienes pretenden hacerlo de una manera técnica o profesional-, pero también realizada por cualquier persona que se sienta sometida a normas jurídicas. Este trabajo se llevará a cabo a través del estudio de los problemas de diversas índole que se presentan en el proceso de interpretación, algunos de los cuales son propios de los lenguajes naturales en general y otros de los sistemas normativos. Asimismo se dedicará parte del curso a reflexionar acerca de los componentes ideológicos que tiene la actividad, de qué manera asigna poder a los actores jurídicos, y cuánto de ello es o no explícito.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Derecho y lenguaje, relaciones. Lenguaje objetivo y meta lenguaje. La relación de designación: exigencias de correspondencia bi – unívoca. La usurpación semántica en la teoría del derecho y frente a las situaciones de excepcionalidad institucional. Unidad 2.- La función de legitimación del discurso jurídico. Derecho y control social. comunicación y control social. Los nuevos paradigmas de la acción comunicativa. Unidad 3.- El concepto de validez del derecho. Validez e interpretación. Las distintas corrientes y posturas acerca de la interpretación del derecho. Racionalidad y discrecionalidad en la función interpretativa. La dogmática jurídica. Unidad 4.- Examen de la praxis interpretativa: a) ¿aplican los jueces la Constitución?; b) Cumplir la ley y violar la constitución, un drama cotidiano; c) Los obstáculos epistemológicos en la función de interpretar los cambios normativos; d) Los desafíos de la reforma constitucional de 1994; e) El control de constitucionalidad: exigencias; f) Las llamadas “cuestiones políticas” no justiciables.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El trabajo en clase será central para la evaluación. Lo reducido del número de alumnos permitirá una intermediación entre ellos y los docentes, lo que dará lugar a una mayor profundización de los contenidos. Varias de las clases se iniciarán con un trabajo individual, a libro abierto, en el que se solicitará al estudiante que responda algunas preguntas, tanto de contenidos como de opinión, sobre textos seleccionados e indicados con anterioridad. Aprovechando la estructura de clase semanal, la segunda parte se utilizará para el debate entre los asistentes sobre la base de sus trabajos escritos y el análisis de temas específicos que hacen a la problemática de la interpretación del Derecho. Otras clases se utilizarán para exponer trabajos prácticos encomendados con anticipación, que se presentarán grupalmente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se conservará teniendo un desempeño de calificación “aprobado” del 75% de las clases en las que se realizarán trabajos prácticos individuales, o sea de 3 sobre 4, quedando con ello habilitado el alumno para presentarse a la evaluación escrita.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se aprobará el curso con la calificación positiva de una evaluación escrita y del trabajo grupal final. Si fuese aplazado en alguna de ellas, rendirá un recuperatorio.

074 REFLEXIONES SOBRE LA IUSFILOSOFIA CONTEMPORANEA

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Quintana, Eduardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la iusfilosofía contemporánea desde la crítica y cuestionamientos que desde la segunda mitad del siglo XX se ha dirigido a los paradigmas jurídico vigente, cuyas raíces se remontaban al derecho natural racional y al positivismo. Metodológicamente se analizarán dialécticamente textos de algunos autores modernos y otros contemporáneos como Norberto Bobbio, Ronald Dworkin, John Rawls, Jürgen Habermas, Arthur Kaufmann, Robert Spaemann, Gianni Vattimo y John Finnis, además del tratamiento de autores nacionales.

CONTENIDOS: 1.- La influencia de la modernidad en el siglo XX: principales antecedentes: Thomas Hobbes, John Locke, David Hume, Jean J. Rousseau, Immanuel Kant. 2.- Los grandes temas de la filosofía y su proyección jurídica: teoría del conocimiento, ontología, paradigma científico, lógica y lenguaje. Razón, subjetividad, intersubjetividad, libertad y totalidad histórica. 3.- El iusnaturalismo racionalista y su vigencia hasta comienzos del siglo XX. El positivismo como filosofía dominante hasta finales de siglo. ¿contemporaneidad, postmodernidad, pospositivismo, posmetafísica? 4.- El positivismo y las críticas y reconstrucciones contemporáneas: posmodernas, pospositivistas y posmetafísicas: a) filosofía analítica y positivismo lógico; b) una teoría de la justicia: John Rawls; c) Ronald Dworkin y su crítica al positivismo; d) Jürgen Habermas: acción comunicativa y derecho; e) Las teorías críticas: Boaventura de Sousa Santos y Carlos Cárceva; f) La escuela neoclásica del derecho natural: John Finnis, Michel Villey, Georges Kalinowsky y Rodolfo Vigo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) dos parciales con sus respectivos recuperatorios para los aplazados o



Facultad de Derecho

ausentes quienes de no aprobar los respectivos recuperatorios quedarán eliminados. Los alumnos que no obtengan seis puntos de promedio entre ambos parciales (o sus recuperatorios aprobados) podrán rendir examen final sobre todos los temas del curso. B) Además, un trabajo práctico a exponer durante el curso.

809 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Echave, Delia T.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Poner a disposición de los alumnos las herramientas metodológicas necesarias para analizar los contenidos y expectativas de la tarea de interpretación, así como los enfoques posibles de tal tarea en el ámbito del discurso jurídico. En ese sentido, se pretende que el alumno sea capaz de reconocer la estructura lógica que se encuentra bajo el ropaje del lenguaje natural, detectando así razonamientos incorrectos y permitiéndole sistematizar sus conocimientos. Asimismo, al analizar las características del discurso que constituye el objeto de estudio de la ciencia jurídica, se intenta que los alumnos se den cuenta de las limitaciones inherentes a la interpretación, destacándose la importancia de la coherencia. La modalidad participativa del curso y la exigencia de desarrollo de ejemplos propios tienden a desarrollar la capacidad reflexiva de los estudiantes en la materia y alentarlos a desarrollar métodos interpretativos propios así como a desarrollar sus habilidades de exposición oral y capacidad de argumentación.

CONTENIDOS: Concepto de razonamiento, premisa y conclusión. Criterio de corrección de los razonamientos. Estructura de las falacias. Falacias no formales. Falacias de atingencias: ignoratio elenchi, ad hominem – circunstancial y ofensivo -, ad baculum, ad verecundiam, ad misericordiam, ad ignorantiam, pregunta compleja y causa falsa. Falacias de ambigüedad: equivoco, anfibología, énfasis, composición y división. Detección y desarrollo de falacias, en el lenguaje en general y en el discurso jurídico en particular. Introducción a la lógica. Importancia de su estudio en el ámbito jurídico. Lógica proposicional. Concepto de proposición y enunciado. Definición de fórmula: componentes y reglas de formación. Concepto de variable. Distingo entre número de variables y número de apariciones. Fórmulas atómicas y moleculares. Cálculo de casos posibles. Conectivas: negación, conjunción, disyunción incluyente, disyunción excluyente, condicional y bicondicional. Aplicación de las propiedades asociativa y conmutativa. Tipos de fórmulas: tautología, contradicción y contingencia. Conceptos de implicación formal y equivalencia. Principios aristotélicos: principios de identidad, principio de no contradicción y principio de tercero excluido. Justificación extrasistemática de los principios. Noción de axioma teorema y sistema. Otras leyes lógicas. Reglas de inferencia. Lógica modal alética. Verdad posible y verdad necesaria. Negación de la proposición y negación del operador modal. Operadores aléticos: posible y necesario. Interdefinibilidad de operadores aléticos. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal alética. Cuadro de oposición de modalidades aléticas. Relaciones de contradicción, contrariedad, subcontrariedad y subalternación. Lógica modal deontica. Introducción del concepto de proposición normativa. Operadores deonticos: permitido, prohibido, obligatorio y facultativo. Interdefinibilidad de operadores deonticos. Definición de los restantes operadores en términos de permisión. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal deontica. Cuadro de oposición deontica. Principio de subcontrariedad. Teoremas: contrariedad, contradicción y subalteración. Problemas normativos. universo de discurso. Universo de acción. Ámbito fáctico. Universo de propiedades relevantes. Noción de propiedad y propiedad complementaria. Universo de casos. Caso elemental y caso complejo. Caso genérico y caso individual. Ámbito normativo. Universo de soluciones. Soluciones maximales y parciales. Reconstrucción de un sistema normativo. Propiedades de los sistemas: coherencia, complejidad e independencia. Variaciones del modelo. Lagunas normativas, de conocimiento, de reconocimiento y lagunas axiológicas. Análisis del lenguaje. Tipos de lenguaje. Lenguajes formal, natural y técnico. Niveles de lenguaje. Esencialismo y convencionalismo. Signos y símbolos. Noción de clasificación. Teorías del lenguaje aplicadas al concepto de clase. Efectos en la noción de interpretación. Denotación y designación. Palabras de clase, nombres propios y palabras abstractas. Tipos de definición: por ostensión, por denotación, por designación. Ventajas y desventajas. Designación: características definitorias y concomitantes. Características universalmente concomitantes. Problemas del lenguaje. Ambigüedad por homonimia, proceso-producto y metafórica. Vaguedad por términos polares, combinatoria y potencial. Carga emotiva. Introducción del concepto de definición persuasiva. Detección de estos elementos en textos jurídicos. Funciones del lenguaje: descriptiva, expresiva, prescriptiva y operativa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dividen por temas –falacias, lógica y lenguaje- sin perjuicio de las notas de cohesión que se destacan en las mismas y que son puntualizadas con especial énfasis. Salvo en materia de lógica, donde las clases toman un tinte más expositivo debido al enfoque introductorio del curso, las clases son de corte participativo,

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

requiriéndose la exposición oral de los temas por los alumnos –desarrollando asimismo sus habilidades en tal sentido-, a fin de elaborar los conceptos en forma grupal. Se sigue la participación de cada estudiante en forma constante a lo largo del curso, indicándose asimismo la realización de dos trabajos prácticos –uno de falacias y otro sobre lenguaje- y un examen parcial de lógica. Asimismo, se les asignará un fallo de lectura obligatoria a fin de detectar en el mismo elementos relacionados con los conceptos estudiados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y la aprobación de los dos trabajos prácticos y el examen parcial de lógica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La forma de evaluación consiste en un final oral obligatorio y acumulativo donde se aprecia el conocimiento de los temas dados así como la capacidad de interrelacionarlos.

834 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Echave, Delia T.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Poner a disposición de los alumnos las herramientas metodológicas necesarias para analizar los contenidos y expectativas de la tarea de interpretación, así como los enfoques posibles de tal tarea en el ámbito del discurso jurídico. En ese sentido, se pretende que el alumno sea capaz de reconocer la estructura lógica que se encuentra bajo el ropaje del lenguaje natural, detectando así razonamientos incorrectos y permitiéndole sistematizar sus conocimientos. Asimismo, al analizar las características del discurso que constituye el objeto de estudio de la ciencia jurídica, se intenta que los alumnos se noten las limitaciones inherentes a la interpretación, destacándose la importancia de la coherencia. La modalidad participativa del curso y la exigencia de desarrollo de ejemplos propios tienden a desarrollar la capacidad reflexiva de los estudiantes en la materia y alentarlos a desarrollar métodos interpretativos propios así como a desarrollar sus habilidades de exposición oral y capacidad de argumentación.

CONTENIDOS: Concepto de razonamiento, premisa y conclusión. Criterio de corrección de los razonamientos. Estructura de las falacias. Falacias no formales. Falacias de atenciones: ignoratio elenchi, ad hominem – circunstancial y ofensivo -, ad baculum, ad verecundiam, ad misericordiam, ad ignorantiam, pregunta compleja y causa falsa. Falacias de ambigüedad: equivoco, anfibología, énfasis, composición y división. Detección y desarrollo de falacias, en el lenguaje en general y en el discurso jurídico en particular. Introducción a la lógica. Importancia de su estudio en el ámbito jurídico. Lógica proposicional. Concepto de proposición y enunciado. Definición de fórmula: componentes y reglas de formación. Concepto de variable. Distingo entre número de variables y número de apariciones. Fórmulas atómicas y moleculares. Cálculo de casos posibles. Conectivas: negación, conjunción, disyunción incluyente, disyunción excluyente, condicional y bicondicional. Aplicación de las propiedades asociativa y conmutativa. Tipos de fórmulas: tautología, contradicción y contingencia. Conceptos de implicación formal y equivalencia. Principios aristotélicos: principios de identidad, principio de no contradicción y principio de tercero excluido. Justificación extrasistemática de los principios. Noción de axioma teorema y sistema. Otras leyes lógicas. Reglas de inferencia. Lógica modal alética. Verdad posible y verdad necesaria. Negación de la proposición y negación del operador modal. Operadores aléticos: posible y necesario. Interdefinibilidad de operadores aléticos. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal alética. Cuadro de oposición de modalidades aléticas. Relaciones de contradicción, contrariedad, subcontrariedad y subalternación. Lógica modal deóntica. Introducción del concepto de proposición normativa. Operadores deónticos: permitido, prohibido, obligatorio y facultativo. Interdefinibilidad de operadores deónticos. Definición de los restantes operadores en términos de permisión. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal deóntica. Cuadro de oposición deóntica. Principio de subcontrariedad. Teoremas: contrariedad, contradicción y subalternación. Problemas normativos. universo de discurso. Universo de acción. Ámbito fáctico. Universo de propiedades relevantes. Noción de propiedad y propiedad complementaria. Universo de casos. Caso elemental y caso complejo. Caso genérico y caso individual. Ámbito normativo. Universo de soluciones. Soluciones maximales y parciales. Reconstrucción de un sistema normativo. Propiedades de los sistemas: coherencia, complejidad e independencia. Variaciones del modelo. Lagunas normativas, de conocimiento, de reconocimiento y lagunas axiológicas. Análisis del lenguaje. Tipos de lenguaje. Lenguajes formal, natural y técnico. Niveles de lenguaje. Esencialismo y convencionalismo. Signos y símbolos. Noción de clasificación. Teorías del lenguaje aplicadas al concepto de clase. Efectos en la noción de interpretación. Denotación y designación. Palabras de clase, nombres propios y palabras abstractas. Tipos de definición: por ostensión, por denotación, por designación. Ventajas y

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

Facultad de Derecho



desventajas. Designación: características definitorias y concomitantes. Características universalmente concomitantes. Problemas del lenguaje. Ambigüedad por homonimia, proceso-producto y metafórica. Vaguedad por términos polares, combinatoria y potencial. Carga emotiva. Introducción del concepto de definición persuasiva. Detección de estos elementos en textos jurídicos. Funciones del lenguaje: descriptiva, expresiva, prescriptiva y operativa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dividen por temas –falacias, lógica y lenguaje- sin perjuicio de las notas de cohesión que se destacan en las mismas y que son puntualizadas con especial énfasis. Salvo en materia de lógica, donde las clases toman un tinte más expositivo debido al enfoque introductorio del curso, las clases son de corte participativo, requiriéndose la exposición oral de los temas por los alumnos –desarrollando asimismo sus habilidades en tal sentido-, a fin de elaborar los conceptos en forma grupal. Se sigue la participación de cada estudiante en forma constante a lo largo del curso, indicándose asimismo la realización de dos trabajos prácticos –uno de falacias y otro sobre lenguaje- y un examen parcial de lógica. Asimismo, se les asignará un fallo de lectura obligatoria a fin de detectar en el mismo elementos relacionados con los conceptos estudiados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y la aprobación de los dos trabajos prácticos y el examen parcial de lógica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La forma de evaluación consiste en un final oral obligatorio y acumulativo donde se aprecia el conocimiento de los temas dados así como la capacidad de interrelacionarlos.

905 LIBERTAD, IGUALDAD Y DIGNIDAD

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Guibourg, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar en el estudiante el pensamiento autónomo acerca de tres grandes principios del pensamiento político, así como la capacidad para definirlos delimitarlos y relacionarlos armónicamente y para justificar sus ideas al respecto de modo plausible para sí y comprensible para terceros.

CONTENIDOS: 1.- Libertad sus acepciones. Libre albedrío y determinismo. Libertad física y modalidades de la posibilidad. Libertad normativa y relevancia de las conductas permitidas. Niveles de la libertad normativa: las normas permisivas. Confusiones en torno a la libertad y la responsabilidad. Debate. 2.- Igualdad. Planos fáctico y normativo. Discriminación: relación entre situación y trato. La tradicional “noble igualdad” ante la ley. La igualdad material y la acción positiva. Igualdad postulada; su dependencia de los juicios de relevancia, de los criterios distributivos y de los mínimos humanitarios. La llamada “igualdad de oportunidades”. Los principios de Rawls. Debate. 3.- Dignidad: condición intrínseca, merecimiento moral, situación empírica. El respeto: su fundamento y sus límites. Los alcances de la dignidad: antropocentrismo, etnocentrismo, nepotismo. Debate.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El método central será el debate en clase. La promoción dependerá de la participación durante el curso y de un examen final, sin recuperatorio.

178 LA FICCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Cañal, Diana

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS y PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Alentar el razonamiento crítico de los estudiantes, sin inducir la especial adhesión a ninguna escuela del pensamiento. Se busca, especialmente, que desde los conceptos vertidos y la libre discusión en clase, los alumnos se encuentren en condiciones de formular las objeciones que consideren pertinentes y generar sus propias teorías.

CONTENIDOS: 1.- Planteo epistemológico sobre el problema del conocimiento. 2.- La persona jurídica desde el punto de vista jusnaturalista y constructivista. 3.- Función de la personalidad jurídica en el derecho. 4.- La doctrina del disregard: evolución histórica. 5.- La labor pretoriana de los jueces en Francia y en nuestro país. 6.- La aplicación de la teoría en materia comercial, penal y laboral. 7.- Situación del disregard en el common law y en el sistema continental, como factor de asimilación. 8.- Descorrimiento del velo en etapa de ejecución: problemas procesales y sustanciales. 9.- La jurisprudencia de la Corte Suprema sobre el tema. El valor del precedente en el sistema continental. Crítica de los fallos.



Facultad de Derecho

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es un requisito especial para un más prolífico resultado del curso, que los estudiantes hayan cursado con la docente Teoría General en el CPC, o al menos en alguna comisión a su cargo. También es conveniente el manejo del idioma inglés.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará muy especialmente en cuenta la participación en clase, como nota de concepto. El alumno deberá además aprobar un parcial y realizar un trabajo en equipo, el que deberá defender. De superar todas estas instancias no se tomará examen final. El puntaje necesario para aprobar la materia es el que surge de la normativa vigente en la Facultad.

202 EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN EL AMBITO DE LAS INJERENCIAS PENALES.

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Yacobucci, Guillermo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El aprendizaje de las relaciones entre derechos individuales y potestad sancionadora del estado dentro de ese aprendizaje se prevé el conocimiento y titulación profesional de los estándares que regulan las injerencias estatales en la vida privada de las personas de esa forma se entiende instruir abogados con criterios objetivos que salvaguarden los derechos individuales.

CONTENIDOS: 1.- Los principios materiales del orden político y jurídico. El principio de bien común. Contenido y funciones. Sus características en el ámbito penal. El principio de dignidad humana. Su significado y operatividad en las injerencias estatales. Reconocimiento constitucional de ambos principios y aplicación jurisprudencial. 2.- El principio de proporcionalidad. Su conformación histórica la tradición jurídica alemana y anglosajona. Su fundamento en el derecho en el derecho constitucional argentino. Las relaciones entre los principio de bien común, dignidad humana y proporcionalidad. La cuestión en el ámbito penal. 3.- Los requisitos del principio de proporcionalidad. Exigencias internas y extrínsecas. La idoneidad, la adecuación y la ponderación como componentes internos. La judicialidad del control de los requisitos. La motivación de las injerencias en el campo penal y administrativo sancionador. 4.- Análisis del principio de proporcionalidad en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Tribunal Constitucional Español, la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología de trabajo es de orden teórico práctico. En el orden teórico se brindará lectura sobre la cuestión del principio de proporcionalidad y luego se operará en trabajos en equipo sobre jurisprudencia y casos hipotéticos. En este punto se hará una praxis de las capacidades profesionales en punto a la protección de derechos individuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases, la lectura del material indicado y la presentación en las fechas dispuestas para los finales, previa aprobación del 90% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajo práctico y un examen final teórico. Se promociona aprobando ambas evaluaciones al menos con cuatro puntos.

371 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Vernengo, Roberto

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender los procedimientos decisorios habituales en la práctica judicial y en otras actividades jurídicas. Manejar criterios de racionalidad en la toma de decisiones. Utilizar las fuentes de datos del sistema nacional de informática jurídica para la toma de decisiones. Emplear racionalmente los métodos tradicionales de interpretación en derecho, entendiendo analíticamente sus presupuestos lógicos e ideológicos.

CONTENIDOS: 1) Análisis de los aspectos lingüísticos y lógicos de las decisiones judiciales. Análisis de los casos con fines decisorios: matriz de casos. Determinación de las soluciones normativas. Criterios de racionalidad de las decisiones. 2) Interpretación doctrinal e interpretación operativa. Problemas de interpretación de los hechos del caso; determinación del



Facultad de Derecho

marco normativo. Comprensión hermenéutica e interpretación textual. Las decisiones jurídicas en condiciones de certeza, incertidumbre parcial, etc. Tipos de decisiones. Auxiliares automáticos para las decisiones jurídicas. 3) La interpretación literar y sus problemas. Características del lenguaje normativo. Procedimientos de análisis. La llamada interpretación lógica o sistemática. 4) Los métodos de interpretación. Estudio de los procedimientos exegéticos en particular. Análisis de los problemas interpretativos en la doctrina jurídica moderna.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones sobre criterios de decisión, acompañados de simulaciones en clase. Ejercicios escritos en grupos de interpretaciones operativas. Análisis de casos para la toma de decisiones. Ejercicios prácticos en las terminales del sistema nacional de informática.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La asistencia será obligatoria. Las ausencias deberán justificarse oportunamente. Los alumnos deberán realizar un examen práctico sobre el uso del sistema nacional de informática, al concluir el período de adiestramiento. Se realizará un examen escrito sobre los aspectos teóricos del curso. Los alumnos que tengan nota inferior a seis, además de haber aprobado el examen práctico arriba mencionado. Deberán absolver examen oral sobre todos los contenidos al finalizar el curso.

842 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Yacobucci, Guillermo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es adquirir conocimientos sobre los modelos de interpretación, sobre todo constitucional, adquirir habilidades argumentales y poder aplicar con sentido de justicia las leyes positivas haciendo uso de principios supra positivos.

CONTENIDOS: Tema 1.- Teoría de la interpretación operativa de la ley: a) el discurso interpretativo. Naturaleza y proyecciones; b) interpretación constitucional e interpretación legal; c) la decisión interpretativa; d) la interpretación operativa. Tema 2.- La justificación de la decisión interpretativa: a) justificación y racionalidad; b) patrones argumentales. Tema 3.- Los argumentos de la interpretación: a) argumentos lingüísticos; b) argumentos históricos; c) argumentos sistémicos; d) argumentos teleológico / evaluativos; e) argumento transcategorico de la intención del legislador; f) argumentos retóricos; g) las prácticas argumentativas. Tema 4.- Directivas de la argumentación: a) máximas o principios de la doctrina judicial; b) directivas de la interpretación operativas; c) directivas constitutivas; d) directivas metodológicas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología de trabajo es de orden teórico práctico. En el orden teórico se brindará lectura sobre la cuestión del principio de proporcionalidad y luego se operará en trabajos en equipo sobre jurisprudencia y casos hipotéticos. En este punto se hará una praxis de las capacidades profesionales en punto a la protección de derechos individuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases, la lectura del material indicado y la presentación en las fechas dispuestas para los finales, previa aprobación del 90% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajo práctico y un examen final teórico. Se promociona aprobando ambas evaluaciones al menos con cuatro puntos.

849 MUJERES Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Ruiz, Alicia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Presentar y analizar los problemas que desde perspectivas teóricas y prácticas permiten poner en relación el pensamiento feminista con una teoría crítica del derecho.

CONTENIDOS: Subjetividad e identidad. El papel del discurso jurídico. Sexo y género. Igualdad y diferencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos recibirán al comienzo del curso, el calendario de las tareas, con indicación precisa de la bibliografía que será de lectura previa y obligatoria a cada clase. Deberán realizar trabajos prácticos grupales (orales y/o escritos) que suponen el conocimiento de los materiales previamente indicados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Exige la asistencia al 80% de las clases, la presentación del 80% de los trabajos

Facultad de Derecho



prácticos y la aprobación de las dos evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La calificación final se integrará con los trabajos prácticos grupales y dos evaluaciones que se rendirán al promediar y al concluir el curso. El primer parcial es eliminatorio.

128 RACIONALIDAD COLECTIVA Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Zuleta, Hugo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Utilizar el enfoque y principales resultados de la Teoría de la Elección Social para analizar los supuestos de racionalidad del legislador en que suele fundamentarse la interpretación de normas jurídicas y también para mostrar dificultades formales que se presentan en la interpretación de algunos conceptos relevantes para las teorías jurídica y política, tales como los de "derechos subjetivos", "libertad" y "bienestar general".

CONTENIDOS: 1.- Conceptos básicos de la teoría de las relaciones. Relaciones de orden. Funciones de elección. Tipos de funciones de elección. 2.- Concepto de "preferencia". Condiciones de racionalidad de la preferencia. Los supuestos de racionalidad de las decisiones individuales. 3.- Concepto de "regla de decisión social". Distintos tipos de reglas de decisión social. Distintas interpretaciones del concepto de "regla de mayoría". El estudio de las reglas de decisión social sobre la base de la satisfacción de condiciones generales. Teorema de May. 4.- Métodos de extensión de la regla de mayoría a situaciones en que hay más de dos alternativas. El método de Condorcet. La llamada "paradoja del voto". 5.- Métodos alternativos. El método de Borda. Los problemas de la manipulación de la agenda y del voto estratégico. 6.- Incidencia de las dificultades encontradas en la interpretación de las normas legales como expresiones de juicios de valor y en los supuestos de racionalidad del legislador. La racionalidad de las decisiones judiciales de tribunales colectivos. 7.- Teorema general de imposibilidad de Arrow. Su incidencia en el concepto de "bienestar general". 9.- Elección social con comparaciones interpersonales de utilidad. Comparaciones cardinales y ordinales. El utilitarismo. 10.- La asignación de derechos individuales y la racionalidad de las decisiones colectivas. Libertad y eficiencia. Paradojas de la libertad: paradojas de Gibbard y de Sen. La llamada "epidemia paretiana". 11.- Decisiones individuales y razones para actuar. Las normas jurídicas como razones para actuar. Conflictos de razones: incidencia del teorema de Arrow en su análisis.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A) Explicación de los temas a cargo del profesor; B) Discusión de problemas; C) Resolución de ejercicios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A) 75% de asistencia a clase; B) Participación en las actividades del curso; C) Aprobar la evaluación parcial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se prevé una evaluación parcial eliminatoria, en la mitad del curso, y una evaluación final global.

683 DISCURSOS LEGITIMANTES DEL PODER PUNITIVO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Bigalli, Carlos

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo fundamental del curso es que el alumno efectúe un abordaje crítico de los principales discursos legitimantes del poder punitivo (v. Gr. Institoris y Sprenger, Hobbes, Locke, Rousseau, Kant, Beccaria, Hegel, Bentham, Lombroso, Ferri, Garófalo, Ingenieros, Baratta, Ferrajoli).

CONTENIDOS: 1.- justificación moral del castigo. Retribucionismo. Utilitarismo. 2.- finalidad de la pena: teorías. Poder punitivo manifiesto, encubierto y subterráneo. Operatividad real del poder punitivo. 4.- 1) El Malleus Maleficarum. 2) El Contractualismo. 3) El disciplinamiento inglés. 4) El positivismo criminológico. 5) El minimalismo penal. 6) El estado penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas con participación activa de los alumnos. Los alumnos realizarán un trabajo práctico sobre el material teórico a abordar en cada clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación del 75% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos prácticos, participación en clase y exposición oral final.



Facultad de Derecho

903 AREA: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Caracciolo, Ricardo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Argumentos y resolución de problemas. Clases de problemas. Tipos de argumentos. La estructura de un problema normativo. El ámbito táctico y el ámbito normativo. Problemas empíricos, problemas lógicos y problemas axiológicos. 2.- Normas y toma de decisiones. El problema de la racionalidad. Justificación de acuerdo a normas: universalismo y particularismo. Casos genéricos y casos individuales. Las normas como criterio de prima facie. Argumentos concluyentes y argumentos de principios. 3.- El concepto de justificación normativa: cuestiones de validez y cuestiones aplicabilidad. Discusión de casos. 4.- Modelos deductivos. Premisas normativas y premisas fácticas. Argumentos lógicos: la noción de consecuencia. Reglas de inferencia. El modus ponens y la aplicación de normas generales. El poder de las normas derrotables. Sentencias arbitrarias. Discusión de casos. 5.- Críticas al modelo deductivo. El problema de la interpretación del derecho. La argumentación en los casos fáciles y en los casos difíciles. Problemas axiológicos. Argumentos y juicios de valor: la cuestión de la relevancia normativa. Justificación jurídica y justificación moral. Discusión de casos. 6.- Argumentos jurídicos tipos. Analogía, principios y aplicación extensiva de las normas. Argumentos a simili, a contrario y a fortiori. La reducción al absurdo. Argumentos consecuencialistas en las decisiones judiciales. El problema de la validez de los argumentos. Discusión de casos. 7.- Dogmática jurídica y argumentación. La sistematización del material jurídico. Reformulación del derecho. La construcción de concepto y criterios de aceptabilidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final.

482 DINÁMICA JURÍDICA E IDENTIDAD DEL SISTEMA.

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Sendon, Laura

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Noción de sistema. Consecuencia deductiva. Sistema deductivo. Axiomatización del sistema. Los sistemas normativos como sistemas deductivos. Sistemas jurídicos. Propiedades formales de los sistemas normativos. Completitud, independencia y coherencia. Noción de norma. Normas formuladas y normas derivadas. Nociones básicas de lógica de normas. Creación y derogación de normas. Consecuencias en el sistema. Distintos supuestos. Indeterminación lógica del sistema. Orden y sistema. Identidad del orden e identidad del sistema.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Nociones de lógica proposicional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación del 100% de los trabajos prácticos que se requiera en la fecha y términos que se indicarán y 80% de asistencia a las clases previstas según cronograma bimestral establecido por la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final teórico-práctico. Sin perjuicio de la evaluación de los trabajos prácticos que se indiquen durante el curso y que integrará la calificación final del alumno.

488 DINÁMICA JURÍDICA E IDENTIDAD DEL SISTEMA.

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Sendon, Laura

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Noción de sistema. Consecuencia deductiva. Sistema deductivo. Axiomatización del sistema. Los sistemas normativos como sistemas deductivos. Sistemas jurídicos. Propiedades formales de los sistemas normativos. Completitud, independencia y coherencia. Noción de norma. Normas formuladas y normas derivadas. Nociones básicas de lógica de normas. Creación y derogación de normas. Consecuencias en el sistema. Distintos supuestos. Indeterminación lógica del sistema. Orden y sistema. Identidad del orden e identidad del sistema.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Nociones de lógica proposicional.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación del 100% de los trabajos prácticos que se requiera en la fecha y términos que se indicarán y 80% de asistencia a las clases previstas según cronograma bimestral establecido por la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final teórico-práctico. Sin perjuicio de la evaluación de los trabajos prácticos que se indiquen durante el curso y que integrará la calificación final del alumno.

107 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Bougain, Estanislao

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

153 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Bougain, Estanislao

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

088 EL DERECHO COMO RELATO

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Ruiz, Alicia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Presentar las relaciones entre el discurso jurídico y el discurso literario y la construcción de sentido y los efectos

sociales de "textos" y "palabras" para reflexionar críticamente acerca de la hermenéutica jurídica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos recibirán al comienzo del curso, el calendario de las tareas, con indicación precisa de la bibliografía que será de lectura previa y obligatoria a cada clase. Deberán realizar trabajos prácticos grupales (orales y/o escritos) que suponen el conocimiento de los materiales previamente indicados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Exige la asistencia al 80% de las clases, la presentación del 80% de los trabajos prácticos y la aprobación de las dos evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La calificación final se integrará con los trabajos prácticos grupales y dos evaluaciones que se rendirán al promediar y al concluir el curso. El primer parcial es eliminatorio.

766 GENOCIDIO, POLÍTICA Y EXCLUSIÓN: LA VIDA EN EL CENTRO DE LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS. POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Raffin, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: a) Reflexionar acerca del lugar central de la vida respecto de las prácticas jurídico – políticas contemporáneas. B) revisar las conceptualizaciones filosóficas referidas a los mecanismos y dispositivos que han ido configurando la vida humana como nuda vida, fundamentalmente en los desarrollos de Giorgio Agamben, Michel Foucault y Hannah Arendt. C) Poner en evidencia la noción de homo sacer como legitimación de las prácticas genocidas, totalitarias, imperialistas, terroristas y de exclusión socio-políticas. D) Hacer conciente el papel del homo sacer respecto de ciertas creencias y prácticas corrientes de la praxis jurídico – política contemporánea.

CONTENIDOS: 1.- La Nuda Vida. 2.- El Bio Poder. 3.- La Banalidad del Mal. 4.- El Homo Sacer en diversas prácticas contemporáneas.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda aunque no constituye un requisito excluyente la comprensión escrita del inglés y/o el Francés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La modalidad de trabajo es la del seminario, es decir, el análisis conjunto de estudiantes y docentes de textos e ideas relativos a los temas propuestos, y la creación de una idea personal frente a estos. La participación activa, el debate, la reflexión, la creación y la imaginación serán indispensables

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El objetivo de la evaluación se centra en los análisis crítico y en la elaboración de las ideas, los planteos y los temas propuestos y no en el testeo de información. Dicho objetivo será llevado adelante a través de las siguientes actividades: un seguimiento permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje, por parte de alumnos y docentes; dos evaluaciones parciales; un ejercicio de investigación sobre alguno de los temas propuestos; y una evaluación global del desempeño individual y grupal llevado a cabo durante el cuatrimestre, por parte de alumnos y docentes. En caso de ser desaprobados, en la primera evaluación parcial contará con un examen recuperatorio y la segunda, con un integrador de toda la materia. Los criterios numéricos para la aprobación, desaprobación, y promoción son los genéricos que se utilizan en la Unidad Académica.

851 TEORÍA GENERAL DE LAS RELACIONES DE APROPIACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO HUMANO.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Barcesat, Eduardo S.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de las relaciones jurídicas de apropiación de la fuerza de trabajo ajeno a lo largo de la historia y su relación con el marco jurídico general. Se pretende a través de este curso el desarrollo de la conciencia crítica del alumno respecto de la relación entre modos de producción y la regulación jurídica de la apropiación de la fuerza de trabajo viviente y a su vez entre los modos de regulación y la superestructura constitucional.

CONTENIDOS: 1.- Sociedad humana y relaciones jurídicas. La existencia de clases como presupuesto del nacimiento de las relaciones jurídicas. La existencia como producción humana. 2.- La condición humana como historicidad. La historicidad de la



Facultad de Derecho

ciencia en general y del derecho en particular. Los límites del individualismo metodológico: las teorías sobre el contrato social. La miseria de la epistemología: Popper. El idealismo metafísico de Kelsen y de los positivismos. 3.- Clases, relaciones de clase y lucha de clases. Conceptos. Hegemonía de clases. Coerción y consenso. El derecho como ideología. Clases, educación y trabajo. 4.- Las relaciones jurídicas de apropiación de la fuerza de trabajo ajena. La esclavitud, la servidumbre feudal, la servidumbre contractual, la locación de servicios y el contrato de trabajo. Continuidad y ruptura. Relación entre los modos de producción y los modos de apropiación de la fuerza de trabajo ajena. El marco constitucional general. 5.- La ciudad antigua. La autarquía de la polis y su influencia respecto de las relaciones de clase. Roma: La república. Clases sociales y las revueltas de los esclavos. El imperio. La crisis del medio y bajo imperio romano. La colocación y el colonato. Las Villas. El paso de la civilización litoral a la civilización mediterránea. La descomposición de las relaciones de producción prefeudales. La restauración carolingia. La anarquía del siglo X. La consolidación del modo de producción feudal y el paso de la relación del "hombre de otro hombre" a la vinculación con la tierra. La precaria. La ciudad medieval. El renacimiento de las relaciones mercantiles y la crisis del feudalismo. 6.- El capital mercantil. El absolutismo como necesidad del naciente capitalismo. La ruptura de las relaciones feudales: a) la crisis de la relación feudal y el renacimiento; b) la superpoblación de los campos; c) el nacimiento de los estados nacionales como marco del proceso capitalista incipiente; d) la servidumbre contractual. El nacimiento del contractualismo. La ilustración. Las revoluciones de 1640, 1688 y 1789. La independencia norteamericana. La formación de Latinoamérica. 7.- El capitalismo industrial. El capital y sus formas de aparición. El capital como ciclo. La "libertad" del trabajador en el sentido de la economía política. El contrato de locación de servicios. Conciencia de sí y para sí. Las revoluciones de 1830, 1848 y 1870. Carlos Marx. La dialéctica marxiana. La teoría de la plusvalía. Las contradicciones del sistema capitalista. 8.- Las divisiones de la 2ª Internacional: Bernstein, Kautsky y Lenin. Lenin y la revolución de 1917. El comunismo de guerra. La Nueva Economía Política (NEP). Los problemas de la construcción del socialismo en un solo país. El Diamat y Bujarin, La revolución permanente de Trotsky. La Filosofía de la praxis de Gramsci. El estructuralismo. 9.- Contrato de trabajo y relaciones de producción capitalistas. El taylorismo y el fordismo. Keynes y el New Deal. La crisis de 1973. La economía neoclásica. La caída del bloque del Este. El poscapitalismo. La disolución de los Estados Nacionales. Los límites del modo de apropiación fordista. El sujeto universal y derecho para todos. El derecho sin distinción de clases como heraldo de una sociedad sin clases. 10.- La huelga como libertad pública fundamental y como contrapoder. Reivindicación económica y reivindicación política. Las nuevas formas de acción de clase. Huelga, sindicatos y convención colectiva: relación genética y funcional. El sindicato: unidad y pluralidad sindical. La democracia sindical. La burocracia sindical. La convención colectiva: convención por actividad y por empresa. La convención colectiva como orden público de protección emanado de la clase. 11.- El contrato de trabajo y sus sujetos: el trabajador como existencia enajenada y el empleador como capital. El desocupado como trabajador desocupado. El trabajador como trabajador colectivo. Nuevos movimientos sociales. La huida del contrato: la tercerización. La apropiación de la fuerza de trabajo a través del dependiente. La "autonomización" de quien entrega la fuerza de trabajo. Ideología judicial. 12.- Los poderes exorbitantes al régimen común de los contratos. Diferencia entre poder y obligación. Derecho de propiedad y poderes jurídicos. El absolutismo empresario. Hacia una democratización de las relaciones de producción. La democracia obrera. La protección contra el despido arbitrario y el "derecho" a despedir. 13.- Libertad y alienación. La defensa de la juridicidad. La promesa de la Constitución del sujeto universal. El imperio de la ley como igualdad ante la ley. El devenir constitucional. La producción histórica del derecho. Hacia un Derecho para la liberación. La construcción del nuevo sujeto de la liberación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El sistema de evaluación consta de un examen parcial escrito a mediados del cuatrimestre y la aprobación de una monografía al final del curso.-

541 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Sitnisky, Mario

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

708 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Sitnisky, Mario

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

051 LOS DERECHOS SOCIALES COMO DERECHOS

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Courtis, Christian

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Conceptualizar la noción de "derechos sociales" desde la teoría jurídica y política. Ofrecer un panorama teórico de las discusiones centrales planteadas: la posibilidad de concebir a los derechos sociales como derechos, el problema de la disponibilidad de recursos, el problema de la justiciabilidad, su vinculación con los derechos civiles tradicionales. Después de una introducción teórica, el curso se desarrollará concretamente a partir del análisis del contenido, estándares internacionales, ejemplos jurisprudenciales de dos derechos sociales reconocidos en pactos internacionales de jerarquía constitucional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases, presentación y aprobación de todos los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos trabajos prácticos escritos.

566 AREA: INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS CONCEPCIONES INTERPRETATIVAS.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Lopez Ruf, Pablo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso pretende: ser una contribución a la discusión actual en la teoría del derecho contemporánea y en la práctica constitucional en torno a los derechos fundamentales y su relación con las concepciones interpretativas en torno

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

a los mismos y la incidencia que estas tienen en la delimitación de sus alcances. Analizar los distintos conceptos que se proponen de la noción derechos fundamentales. Analizar la noción de concepción interpretativa y sin ser exhaustivos revelar las propuestas por Dworkin y R. Alexy en sus obras más recientes. Analizar los derechos fundamentales: libertad e igualdad y los problemas implicados en los mismos. Mediante un estudio de jurisprudencia empírica analizar los casos constitucionales en que se ha presentado la problemática expuesta tanto en el ámbito nacional como en la Constitución de Alemania y de EEUU.

CONTENIDOS: La noción de derechos fundamentales su relación con los derechos. distintas teorías en torno a la noción de derechos fundamentales. Clases y estructura de los derechos fundamentales. Los derechos fundamentales y su relación con las normas y los principios. La noción de concepción interpretativa. La concepción interpretativa del derecho como integridad. La concepción argumentativa de R. Alexy entorno a los derechos fundamentales. La concepción interpretativa o argumentativa. Su función en los casos difíciles o duros y en la solución de conflictos interpretativos. La libertad como derecho fundamental. Alcances. la libertad como derecho fundamental, distintas nociones de igualdad. La igualdad ante la ley, la igualdad en la aplicación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se propondrá un curso que se caracterice por la activa participación de sus miembros desde el primer día de clase. La intensidad es que el encargado del curso cumpla una función orientadora para plantear los temas y los problemas propuestos. Formular preguntas y analizar críticamente los argumentos que los cursantes formulen. Los temas que se despliegan se relacionarán de modo directo con los casos constitucionales más discutidos y relevantes que decidió la Corte Argentina en los últimos años. Y también se analizará jurisprudencia comparada especialmente de Estados Unidos y Alemania. El análisis de casos nacionales y extranjeros posibilitará la discusión sobre las tesis implícitas que suponen. En tal sentido en la primera clase se suministrará la bibliografía que se discutirá en el curso y la tabla de casos jurisprudenciales nacionales y extranjeros que se analizarán. Se prevén trabajos prácticos de análisis y discusión de casos en la clase. A partir de la tercer semana de clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Resultará de los trabajos prácticos a realizar, y la participación en clase. Eventualmente para quienes no reúnan o alcancen las condiciones de promoción seis puntos de calificación, habrá un coloquio final de evaluación.

035 TEORIA DE LA ARGUMENTACIÓN JURIDICA

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Rabbi Baldi Cabanillas, Renato

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: En este curso se prestará especial atención a la fundamentación judicial. A tal fin, se precisará, con sustentos en algunos ejemplos históricos, que toda teoría argumentativa supone, por definición, el abandono de la un tanto simplista noción de la "interpretación de la ley".(...)

CONTENIDOS: 1.- Introducción. De la interpretación de la ley a la argumentación jurídica. Una mirada histórica a la interpretación del derecho en Occidente. 2.- Prólogo menos para una teoría de la Argumentación Jurídica. El razonamiento práctico de T. Viehweg. La atención al sujeto en C. Cossio y E. Betti. La integración de los cánones argumentativos por J. Esser. 3.- Propuestas teóricas contemporáneas. El auditorio y la tradición del razonamiento práctico en Ch. Perelman. El esfuerzo de síntesis R. Alexy. Críticas y elogios a la propuesta de Alexy.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION : Se seguirá el programa transcrito y glosado. El profesor asume las explicaciones teóricas pero los casos prácticos son debatidos entre todos. El primer día de clase se suministra, además del programa, un cronograma; el listado de los fallos a usar y la bibliografía. Algunas de las lecturas, si no son de acceso fácil, se las entrega en fotocopias, en tanto que otras, inéditas, las reciben en diskette. Habrá un único examen final, basado en un caso jurisprudencial, en el que deberá ser glosado a la luz de la teoría expuesta en el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

821 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Rabbi Baldi Cabanillas, Renato



Facultad de Derecho

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Suministrar al estudiante ciertos criterios elementales acerca del modo como fue considerado en la tradición occidental la tarea de la interpretación de la ley lo cual supone adentrarse en la manera de asumir el razonamiento jurídico y los presupuestos teóricos que guían tales criterios. Luego de algunas consideraciones históricas introductorias, el curso se centrará en el análisis de tres modelos o paradigmas fundamentales del razonamiento jurídico: el de la dogmática jurídica; el de la razón práctica; y el de la hermenéutica filosófica. El curso se cierra con una breve referencia a las más modernas teorías de la argumentación jurídica.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- La dogmática jurídica. 3.- El modelo interpretativo fundado en el concepto de derecho como ciencia práctica. 4.- La hermenéutica filosófica y el proceso de determinación del derecho. 5.- Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas: el aporte de Aarnio y Alexy.

PRERREQUISITOS: Haber completado el CPC.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se suministrará en un cuadernillo la bibliografía básica (apuntes de un trabajo sobre el tema del profesor del curso y otros artículos). Y ocho fallos jurisprudenciales de lectura obligatoria. En cada semana una clase será dedicada al estudio de los presupuestos teóricos y otra a la presencia de tales presupuestos en cada uno de los fallos entregados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final escrito consistente en el comentario crítico acerca de algunos considerandos de fallos que se hallan visto durante el curso. Se procura que el estudiante identifique los criterios de razonamiento y fundamentación de esos fallos; los cánones argumentativos; su filiación teórica y una apreciación crítica de ellos.

179 EL DERECHO A LA SALUD: ASPECTOS TEÓRICOS Y PROBLEMAS PRACTICOS

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Courtis, Christian

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar los componentes del derecho a la salud como derecho. Discutir críticamente problemas de definición, justiciabilidad, implicaciones de política pública y regulación jurídica de la actividad médica.

CONTENIDOS: El derecho a la salud como derecho. Derecho a la salud y derechos sociales. La salud como objeto de abordaje jurídico: problemas definitorios, sujetos, obligaciones. La salud como bien privado y como bien público. Estándares internacionales y constitucionales. Contenido esencial y contenido susceptible de desarrollo. El derecho de salud como derecho a presentación ante sujetos públicos y privados. Derecho a la salud y escasez de recursos. Urgencias y costos médicos: problemas de priorización jurisprudencia nacional e internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura de textos y casos judiciales, exposición crítica en clase, trabajos prácticos en clase, trabajos domiciliarios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases, presentación y aprobación de todos los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos trabajos prácticos y un trabajo final.

011 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Calcaterra, Ruben

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a



Facultad de Derecho

todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

076 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Calcaterra, Ruben

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

641 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Russo, Eduardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Iniciar al alumno en el estudio de las modernas corrientes lingüísticas contemporáneas a través del análisis de una selección de las principales fuentes primarias.

CONTENIDOS: La interpretación en las concepciones clásicas y modernas. La lingüística en el siglo XX. El llamado "sentido literal". Semiosis ilimitada y semiosis hermética. Racionalidad hermenéutica. Semántica, pragmática y semiótica del texto. El realismo norteamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y análisis en clase de las fuentes primarias, previa introducción general sobre el tema. Se debatirán ciertas polémicas clásicas. Se utilizarán fallos de jurisprudencia para ordenar la discusión.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se promediarán cuatro evaluaciones: dos de trabajos prácticos, una conceptual y coloquio final. Promoción con cuatro puntos.

899 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Carcova, Carlos

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Promover la reflexión sobre las limitaciones de los paradigmas iusfilosóficos tradicionales para afrontar la complejidad del derecho actual. 2.- Cuestionar el monopolio del Estado como sujeto creador de derecho. 3.- Revisar el papel de los diversos actores jurídicos y sociales en el proceso de producción del discurso jurídico.

CONTENIDOS: 1.- La problemática de la interpretación y su desarrollo histórico. Dimensiones epistemológicas y políticas (Enrique Mari; Carlos Cossio). 2.- La actividad judicial. Aplicación / creación del derecho. Racionalidad y arbitrio judicial. El giro lingüístico (H. Kelsen, D. Kennedy y H.L. Hart). 3.- Discurso jurídico y discurso social. Las funciones del derecho. Desicionismo vs. Garantismo (C. Cárcova, A. Ruiz, R. Dworkin, F. Kafka) 4.- El giro semiológico. La interpretación como función social. El papel de los jueces y la circulación de sentido (F. Ost, A. Ruiz, C. Cárcova).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se alternarán clases magistrales y participativas, privilegiando los desarrollos teóricos en la primer parte del curso y el análisis de casos prácticos en la segunda.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se realizará a través de presentaciones orales, trabajos prácticos semanales y dos exámenes parciales. Los alumnos que no alcancen un promedio de seis puntos, deberán rendir un examen final.

859 TEORIA DE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Barbarosh, Eduardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos de esta propuesta tienden a introducir a los alumnos por medio del aprendizaje, el análisis, y la discusión crítica con las teorías contemporáneas más relevantes de la justicia que tienen un fuerte impacto en la vida social. Por otra parte se intenta mostrar aproximaciones posibles entre ética, política y derecho.

CONTENIDOS: 1.- Consideraciones, metas – éticas sobre las concepciones de justicia. 2.- Las concepciones tradicionales del contrato social. Las concepciones modernas del contrato social. el constructivismo ético. Las críticas comunitaristas. 3.- La justicia como equidad y su contraste en las concepciones utilitaristas e intuicionistas. 4.- Justicia formal y sustancial. Los dos principios de justicia en la teoría de John Rawls. La concepción general y especial de justicia. El orden serial de los dos principios. 5.- Interpretaciones del segundo principio de justicia. La igualdad democrática. Razones a favor del principio de diferencia. 6.- La posición original. Circunstancias de la justicia. Las restricciones formales del concepto de lo justo. El velo de la ignorancia. 7.- La concepción de Nozick sobre la "justicia distributiva". La teoría distributiva. Principios históricos y de resultado final. La teoría de la adquisición de Locke. Críticas a la teoría de Rawls. Reflexiones críticas sobre ambas teorías. 8.- Instituciones. Igualdad y libertad. La secuencia de cuatro etapas. La prioridad de la libertad. Porciones distributivas. 9.- El concepto de justicia en la economía política. Sistemas económicos. Instituciones básicas para obtener una justicia distributiva.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70 % de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El trabajo en clase se desarrolla por exposiciones del profesor y de los alumnos, estas últimas sobre la base de lecturas cuya bibliografía es indicada al comienzo del curso. Se requiere de los alumnos un análisis crítico de las teorías analizadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Las evaluaciones son dos evaluaciones parciales y un coloquio final. Aprobadas las evaluaciones parciales y el coloquio final el alumno alcanzará la promoción.

569 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REQUERIMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Barcesat, Eduardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Problemas de fundamentación de los Derechos Humanos, en la filosofía jurídica y en la teoría social; las distintas concepciones. Los datos fundamentales de la conceptualización de los Derechos Humanos. 2.- ¿Catálogos de Derechos



Facultad de Derecho

Humanos, o Políticas de Derechos Humanos? Requerimientos de una política de derechos humanos: el acceso al derecho; el derecho como obligación de resultado garantizado por el Estado; la permanencia en el goce efectivo del derecho; la no afectación arbitraria. 3.- El acceso al derecho; pieza clave de la Política de Derechos Humanos. De la formulación lingüístico-normativa a la realización del Derecho; propuestas y modelos. Obstáculos estructurales y epistemológicos. 4.- Las formas jurídicas de tutelas de los derechos humanos. Amparo, hábeas corpus y hábeas data. La Reforma Constitucional de 1994; la incorporación Constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos y la regulación Constitucional de los institutos de tutelas jurisdiccional. Normas reglamentarias. Conflictos epistemológicos. 5.- Los mecanismos internacionales y regionales de tutela de los Derechos Humanos. Denuncias y consultas ante los organismos supra- nacionales. Los precedentes emanados de los órganos jurisdiccionales supra- nacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Alumnos regulares que hayan cursado el C.P.C.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El diseño y presentación de una acción tuitiva de Derecho Humanos, que se elaboran durante el dictado del curso y un examen teórico oral a la finalización del mismo.

112 ACTUALIDAD DE LA TEORIA EGOLÓGICA

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Raffo, Julio

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir y analizar los conceptos básicos de la llamada Escuela Ecológica del Derecho de Carlos Cossio, profundizando el estudio de su desarrollo teórico y su aplicación práctica. El curso tendrá como primer objetivo, que los participantes conozcan la existencia de una concepción sobre el fenómeno "Derecho" diferente de las escuelas que lo identifican con las normas jurídicas. Ello implica la descripción de la conducta humana, como ontologización de lo jurídico. Se pretende en segundo lugar, que el alumno –una vez adquiridas las herramientas conceptuales de la Escuela Ecológica- participe de una reflexión común de los temas propios de la filosofía del derecho, desde la perspectiva egológica, proyectando esa reflexión sobre temas vinculados con el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: breve síntesis biográfica de Carlos Cossio. Actuación universitaria. La Teoría Ecológica en la Facultad de Derecho. Esquema de la teoría egológica del Derecho. Ciencia y Filosofía. Clases de conocimiento. 2.- Análisis de la Teoría pura del derecho de Hans Kelsen. El derecho como norma. 3.- Vertiente egológica: filosofía de Kant. Fenomenología de Husserl. Filosofía existencial de Heidegger. Circunstancias de la aparición egológica. Escritos iniciales. Evolución de su pensamiento. 4.- El ser del derecho. Temas de estudio de una filosofía del derecho: ontología jurídica. Lógica jurídica formal y trascendental. Axiología jurídica. Gnoseología del error. 5.- El derecho como fenómeno de conducta humana. Construcción de una filosofía de la ciencia del derecho. Ontologías regionales: el derecho como objeto cultural. 6.- La conducta como objeto de la ciencia del derecho. Estructura de la norma jurídica según Carlos Cossio. Endonorma y perinorma. Conceptos jurídicos fundamentales. 7.- Concepto de justicia en Carlos Cossio. La mejor posibilidad en cada situación concreta. Igualaciones de libertad. Plexo axiológico. 8.- Concepto jurídico de revolución. Ordenamiento jurídico y norma fundamental. Axioma ontológico de libertad. Lagunas del derecho. 9.- Debate en la Facultad de Derecho entre Kelsen y Cossio. Acuerdos y desacuerdos. 10.- El Juez como sujeto cognoscente. Sentencia como norma individual. Papel creador de los jueces. Interpretación de la ley. La verdad jurídica como fuerza de convicción. Exigencias formales y materiales del criterio de verdad en el derecho. Su polémica con Sebastián Soler. Tiempo y derecho. Opinión pública. 11.- Influencia de Carlos Mark en el pensamiento de Carlos Cossio. Crítica al normativismo Kelseniano. Saber jurídico como saber polémico. Ideología y derecho.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y análisis en clase de los principales textos de Carlos Cossio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

871 LOS ESPECTROS FANTASMATICOS DEL DISCURSO JURIDICO: DE LA DICTADURA A LA GLOBALIZACION

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Santagata, Florencia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica y de la cultura jurídica, para que a través del desarrollo de

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

un sentido crítico, se puedan dilucidarse los puntos de continuidad y quiebre desde la dictadura militar hasta el presente.

CONTENIDOS: Módulo 1.- Conceptos teóricos generales y base epistemológica (...). Módulo 2.- Taller de análisis. La praxis jurídica en el ámbito histórico- social (...). Consultar al Departamento detalles de los contenidos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En el primer módulo se analizarán textos teóricos y su relación con la realidad socio-jurídica. En el segundo módulo se realizarán talleres de análisis, debate con "material en crudo", en referencia a las tres etapas indicadas. La elaboración se efectuará en forma grupal y crítica, a partir del estudio de: artículos de diario, revistas, documentos históricos, sentencia judicial, propagandas televisivas, programas de radio y televisión, textos literarios, películas, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en cuenta la participación, crítica y debate en clase. Primera parte: coloquio. Segunda parte: ensayo o trabajo de campo con defensa oral.

838 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Raffo, Julio César

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo central de la enseñanza es fortificar la función y capacitación del abogado como estamento del control de constitucionalidad, en estrecha correlación con el deber ético de la abogacía comprendido por la defensa del estado de derecho.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Derecho y lenguaje, relaciones. Lenguaje objetivo y meta lenguaje. La relación de designación: exigencias de correspondencia bi – unívoca. La usurpación semántica en la teoría del derecho y frente a las situaciones de excepcionalidad institucional. Unidad 2.- La función de legitimación del discurso jurídico. Derecho y control social. comunicación y control social. Los nuevos paradigmas de la acción comunicativa. Unidad 3.- El concepto de validez del derecho. Validez e interpretación. Las distintas corrientes y posturas acerca de la interpretación del derecho. Racionalidad y discrecionalidad en la función interpretativa. La dogmática jurídica. Unidad 4.- Examen de la praxis interpretativa: a) ¿aplican los jueces la Constitución?; b) Cumplir la ley y violar la constitución, un drama cotidiano; c) Los obstáculos epistemológicos en la función de interpretar los cambios normativos; d) Los desafíos de la reforma constitucional de 1994; e) El control de constitucionalidad: exigencias; f) Las llamadas "cuestiones políticas" no justiciables.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El proceso de aprendizaje se desarrollará interesando al alumno en adquirir un instrumental teórico que perfeccione su habilidad argumental y como interprete del lenguaje del derecho. Se examinarán y debatirán fallos arquetípicos en sus debilidades argumentales y falta de consistencia lógica a modo que el alumno pueda detectar los vicios más frecuentes en la función de aplicar el derecho. La evaluación se efectivizará en base a un examen sobre los contenidos teóricos de la enseñanza y la crítica sobre fallos.

884 EL ARGUMENTO DE LOS DERECHOS IMPLICITOS

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Ernst, Carlos

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 20:00 a 21:30 Y SÁBADOS de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr un ámbito de reflexión relacionando con un recurrente forma de argumentación de los juristas y los tribunales, que en múltiples ocasiones resuelven disputas jurídicas y causas judiciales, en base a normas no escritas, que se presumen contenidas tácitamente en el sistema jurídico. El curso se orienta a caracterizar adecuadamente esta forma de argumento, a clasificarlo en sus diversas subespecies y a ahondar en las posibilidades de su justificación, conforme diversas pautas evaluatorias, de contenido lógico y axiológico.

CONTENIDOS: 1.- Presentación del problema. 2.- El argumento del derecho consuetudinario. 3.- El argumento de los derechos morales. 4.- Los argumentos de carácter semántico. 5.- El argumento de los derechos naturales. 6.- El argumento de los derechos constitucionales no enumerados (C.N. art. 33). 7.- El argumento de los derechos que surgen del propósito de una ley o institución legal. 8.- El argumento de los derechos lógicamente implícitos. 9.- Jurisprudencia de los tribunales argentinos y la



Facultad de Derecho

C.S.J.N.. 10.- Análisis de la estructura y composición de los argumentos estudiados. 11.- Examen crítico de los argumentos. 12.- Reformulación general del problema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas, con desarrollo pormenorizado de la bibliografía previamente leída por los alumnos; entrega de casos sencillos de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos que los alumnos deben resolver en su domicilio consultando la bibliografía. Discusión en la clase siguiente de los ejercicios domiciliarios. Amplia participación en clase de los alumnos estimulada desde el docente.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Penal Parte General y especial, Derecho Civil parte general, Obligaciones y Contratos Civiles y Comerciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clases, aprobar un parcial escrito o el 50% de los ejercicios prácticos entregados para su resolución en el domicilio del alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final escrito, con preguntas dirigidas a evaluar la comprensión de la bibliografía y preguntas dirigidas a evaluar la aptitud adquirida para la resolución de casos prácticos consistentes en pequeños argumentos jurídicos extraídos de causas judiciales.

804 INTERPRETACIÓN DE LA LEY

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Ernst, Carlos

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 20:00 a 21:30 Y SÁBADOS de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar a los alumnos con los problemas básicos que se presentan en materia de interpretación legal, tanto semánticos, como lógicos. Procurar que adviertan con claridad su distinta naturaleza y las diversas metodologías de solución. Debatar las herramientas conceptuales disponibles en cada caso, brindando al alumno bibliografía autorizada y de primer nivel académico internacional en cada caso. La propuesta del curso no consiste únicamente en debates y adquisición de conocimientos teóricos, sino primordialmente el debate de casos prácticos que pongan en juego el conocimiento teórico adquirido en los textos y en clase.

CONTENIDOS: 1.- Problemas de interpretación vinculados al lenguaje. 2.- Problemas de interpretación vinculados al lenguaje II. 3.- Las definiciones. 4.- Problemas de justificación. Justificación interna. 5.- Justificación externa. Los métodos de interpretación y sus problemas. 6.- Interpretación constitucional. 7.- El sistema jurídico (completitud). 8.- El sistema jurídico (coherencia)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas, con desarrollo pormenorizado de la bibliografía previamente leída por los alumnos; entrega de casos sencillos de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos que los alumnos deben resolver en su domicilio consultando la bibliografía. Discusión en la clase siguiente de los ejercicios domiciliarios. Amplia participación en clase de los alumnos estimulada desde el docente.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Penal Parte General y especial, Derecho Civil parte general, Obligaciones y Contratos Civiles y Comerciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clases, aprobar un parcial escrito o el 50% de los ejercicios prácticos entregados para su resolución en el domicilio del alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final escrito, con preguntas dirigidas a evaluar la comprensión de la bibliografía y preguntas dirigidas a evaluar la aptitud adquirida para la resolución de casos prácticos consistentes en pequeños argumentos jurídicos extraídos de causas judiciales.

784 DERECHO Y NARRACIÓN: EL DERECHO EN LA LITERATURA Y LA LITERATURA EN EL DERECHO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Courtis, Christian

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el abordaje narrativo del derecho. Exponerlo al análisis del derecho a partir de la literatura, y de las características narrativas del derecho.

CONTENIDOS: derecho y literatura: abordajes interdisciplinarios. El derecho como objeto de abordaje literario: la ley, el

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**

Facultad de Derecho



abogado, el fiscal, el proceso desde la literatura. El abogado como traductor / narrador. Narración de los hechos y forma literaria. El texto legal como representación del mundo. Narratividad y deber ser. Derecho y utopía. Ficciones, metáforas e imágenes en la construcción del texto legal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura de textos, exposición crítica en clase, trabajos prácticos en clase, trabajos domiciliarios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases, presentación y aprobación de todos los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos trabajos prácticos y un trabajo final.

557 EL CONCEPTO DEL SISTEMA LEGAL Y LAS TEORIAS PREDICTIVAS DEL DERECHO.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Lipkin, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: La discusión de temas relativos a los sistemas jurídicos, investigando una teoría general de los sistemas, sus diversos criterios y profundizando en especial en las posiciones de Alf Ross y Hans Kelsen. Efectuando para terminar una comparación con la tesis de Ronald Dworkin en el Imperio del Derecho entre aquello que da en llamar posición del positivismo legal y la observación de los sistemas como la entiende él.

CONTENIDOS: La concepción del sistema legal de Hans Kelsen. Teoría general de las normas: norma: Concepto. Dinámica: concepto. La concepción de ciencia en Kelsen y Hart. En busca de un criterio de compatibilidad entre el pensamiento de Hart y Kelsen. La concepción de sistema legal en Ross. El concepto de validez y otros ensayos. El concepto de sistema legal de Joseph Raz. El imperio de la justicia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Asistencia libre, trabajos prácticos para mantener la regularidad con obligación de aprobar el 75%, todos con opinión personal obligatoria, un final global de la materia.

553 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Courtis, Christian

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00

OBJETIVOS: Analizar problemas vinculados con la interpretación jurídica y relacionarlos con la interpretación en otras áreas del conocimiento y de la interacción humana.

CONTENIDOS: 1.- Lenguajes naturales: signos y símbolos. Nombres y predicados. Significado: denotación y designación. Características: definitorias y concomitantes. Definición: tipos y técnicas. Definiciones ostensivas. 2.- Ambigüedad y vaguedad. Oraciones y proposiciones. Propositiones analíticas y sintéticas. 3.- Un lenguaje modelo. Reglas sintéticas. Reglas semánticas. Lenguaje objetivo y m. Lenguaje. La noción de interpretación. Reglas de verdad. Como correspondencia. Propositiones atómicas y moleculares. Funciones de verdad. 4.- La dimensión pragmática del lenguaje. Lenguaje descriptivo y lenguaje prescriptivo. Normas y su expresión lingüística. 5.- Problemas lógicos de interpretación normativa. Lagunas de conocimiento y reconocimiento. Lenguas normativas y lagunas axiológicas. Principio de clausura. Contradicción normativa. Redundancia. Normativa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases. Cumplimiento de los requerimientos reglamentarios de asistencia, presentación y aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos.

901 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Tolnay, Ivan

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

OBJETIVOS: La asignatura tiene como propósito profundizar los contenidos previstos en la materia del CPC Teoría General del Derecho relativos a la interpretación de las disposiciones jurídicas; parece adecuado cumplir este objetivo desde una óptica epistemológica adecuada a la clarificación de las perplejidades propias del manejo cotidiano del lenguaje normativo. El logro de esta meta requiere el manejo adecuado de conceptos teóricos y valorativos que estimulen, además, el espíritu crítico, evitando caer en concepciones dogmáticas. El empleo de criterios metodológicos elementales permite alcanzar los objetivos de la asignatura y contribuir al ejercicio permanente del razonamiento como instrumento indispensable para acceder al conocimiento en un marco de libertad. Para ello los alumnos deberán hallarse en condiciones de realizar las siguientes conductas: a) Describir los conceptos teóricos que se enuncian en el programa, distinguirlos y compararlos, ya sea directa o indirectamente, por medio de la resolución de ejercicios y problemas que los involucren. Suministrar ejemplos originales que muestren la comprensión acabada de los temas aprendidos. Formular críticas a las concepciones teóricas objeto de estudio. Elaborar argumentos en defensa de diversas posiciones teóricas. Escoger libremente y asumir una opinión o preferencia en cada una de las controversias teóricas de la ciencia del derecho y sostenerla mediante los argumentos que juzgue plausibles.

CONTENIDOS: 1.- El concepto de interpretación y los problemas lingüísticos. 2.- El concepto de norma. 3.- Problemas lógicos de la interpretación. 4.- Las técnicas o métodos de la interpretación. 5.- La ciencia del derecho.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Al finalizar el primer mes del curso, el alumno deberá realizar un trabajo práctico. El que obtenga una calificación inferior a cuatro (sobre una escala de diez) estará desaprobado y deberá realizar un trabajo nuevamente. El trabajo debe estar presentado (y aprobado) para que el alumno pueda presentarse al examen final. 2.- El examen final será escrito, comprenderá distintos puntos del programa (teóricos y prácticos) y se tomará el antepenúltimo día del curso. Se aprueba con cuatro (sobre una escala de diez). 3.- No hay recuperatorio. 4.- La nota final será el resultado de dividir por tres la suma de la nota obtenida en el trabajo práctico y el doble de la nota obtenida en el examen final (cuando la nota resultante tenga decimales iguales o superiores a cinco, se promediará para arriba; en los demás casos, se promediará para abajo). 5.- Son condiciones de regularidad la asistencia al 60% del total de las clases y la aprobación del trabajo práctico. 6.- Los alumnos que deseen consultar alguna cuestión atinente al trabajo práctico o examen fuera del horario de cursada podrán enviar sus preguntas a la dirección de correo electrónico que el docente les suministrará el primer día de clase.

961 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Tolnay, Ivan

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: La asignatura tiene como propósito profundizar los contenidos previstos en la materia del CPC Teoría General del Derecho relativos a la interpretación de las disposiciones jurídicas; parece adecuado cumplir este objetivo desde una óptica epistemológica adecuada a la clarificación de las perplejidades propias del manejo cotidiano del lenguaje normativo. El logro de esta meta requiere el manejo adecuado de conceptos teóricos y valorativos que estimulen, además, el espíritu crítico, evitando caer en concepciones dogmáticas. El empleo de criterios metodológicos elementales permite alcanzar los objetivos de la asignatura y contribuir al ejercicio permanente del razonamiento como instrumento indispensable para acceder al conocimiento en un marco de libertad. Para ello los alumnos deberán hallarse en condiciones de realizar las siguientes conductas: a) Describir los conceptos teóricos que se enuncian en el programa, distinguirlos y compararlos, ya sea directa o indirectamente, por medio de la resolución de ejercicios y problemas que los involucren. Suministrar ejemplos originales que muestren la comprensión acabada de los temas aprendidos. Formular críticas a las concepciones teóricas objeto de estudio. Elaborar argumentos en defensa de diversas posiciones teóricas. Escoger libremente y asumir una opinión o preferencia en cada una de las controversias teóricas de la ciencia del derecho y sostenerla mediante los argumentos que juzgue plausibles.

CONTENIDOS: 1.- El concepto de interpretación y los problemas lingüísticos. 2.- El concepto de norma. 3.- Problemas lógicos de la interpretación. 4.- Las técnicas o métodos de la interpretación. 5.- La ciencia del derecho.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Al finalizar el primer mes del curso, el alumno deberá realizar un trabajo práctico. El que obtenga una calificación inferior a cuatro (sobre una escala de diez) estará desaprobado y deberá realizar un trabajo nuevamente. El trabajo debe estar presentado (y aprobado) para que el alumno pueda presentarse al examen final. 2.- El examen final será escrito, comprenderá distintos puntos del programa (teóricos y prácticos) y se tomará el antepenúltimo día del curso. Se aprueba con cuatro (sobre una escala de diez). 3.- No hay recuperatorio. 4.- La nota final será el resultado de dividir por tres la suma de la nota obtenida en el trabajo práctico y el doble de la nota

Facultad de Derecho



obtenida en el examen final (cuando la nota resultante tenga decimales iguales o superiores a cinco, se promediará para arriba; en los demás casos, se promediará para abajo). 5.- Son condiciones de regularidad la asistencia al 60% del total de las clases y la aprobación del trabajo práctico. 6.- Los alumnos que deseen consultar alguna cuestión atinente al trabajo práctico o examen fuera del horario de cursada podrán enviar sus preguntas a la dirección de correo electrónico que el docente les suministrará el primer día de clase.